

**Red de Carreteras de
Occidente, S.A.P.I. de C.V. y
Subsidiarias**

Estados financieros
consolidados por los años que
terminaron el 31 de diciembre
de 2021, 2020 y 2019 e
Informe de los auditores
independientes del 22 de
febrero de 2022

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

Contenido	Página
Informe de auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	6
Estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras (pérdidas) utilidades integrales	8
Estados consolidados de cambios en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros consolidados	13

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias (la Entidad o el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras (pérdidas) utilidades integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminados en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Determinación de la provisión para mejora y mantenimiento de infraestructura carretera
(miles de pesos)**

Ver notas 3.o y 12 a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría

La Entidad está obligada a realizar actividades de mantenimiento mayor en sus Autopistas Concesionadas, así como llevar a cabo mejoras al estado de la infraestructura, como lo establece el convenio de concesión con el Gobierno Mexicano. La Entidad reconoce una provisión para mejora y mantenimiento de infraestructura carretera por el importe de la proyección del costo a valor presente de la mejora y mantenimiento a realizar por tipo de reparación y por tramo carretero. El saldo de esta provisión al 31 de diciembre de 2021 es de \$6,092,523. Los supuestos utilizados por la Administración de la Entidad para la determinación de esta provisión comprenden principalmente los montos estimados de mejora y mantenimiento mayor determinados por un experto externo contratado por la Entidad, índices de inflación, tasa de descuento y el juicio involucrado por la Entidad para determinar la provisión.

Identificamos que la determinación del cálculo de la provisión para mejora y mantenimiento de infraestructura carretera de la Entidad es una cuestión clave de auditoría debido a que involucra juicios significativos y estimaciones que tienen un impacto material en los resultados de operación y en la situación financiera de la Entidad.

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

Los principales procedimientos que realizamos para abordar esta cuestión clave de auditoría incluyeron los siguientes:

- Obtuvimos un entendimiento de las obligaciones incluidas dentro de los convenios de concesión para el mantenimiento de las autopistas concesionadas.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno de la Entidad y de su proceso para la determinación y mantenimiento de la provisión para mejora y mantenimiento de infraestructura carretera, evaluando el correcto diseño e implementación de los controles clave.
- Evaluamos las competencias e independencia del experto contratado por la Administración para determinar los montos estimados de mantenimiento.
- Evaluamos la razonabilidad de las tasas de descuento y de inflación utilizadas, comparándolas con información externa.
- Involucramos a nuestros especialistas quienes nos apoyaron en evaluar la razonabilidad de los costos unitarios utilizados en la determinación de los montos de gastos de mejora y mantenimiento comparándolos con precios de mercado.
- Comparamos los desembolsos efectuados por la Entidad durante el año, correspondientes a mejora y mantenimiento de infraestructura carretera respecto a los estimados por experto externo, para identificar excepciones.
- Evaluamos la integridad y exactitud de la información utilizada por la Entidad para la determinación de la provisión de para mejora y mantenimiento de infraestructura carretera.
- Analizamos lo adecuado de las revelaciones y la presentación en los estados financieros.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2021 que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el “Reporte Anual”), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que

el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros [consolidados] o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otras cuestiones

Los estados financieros consolidados de Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha de 16 de febrero de 2021 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.


Luis Fernando Amador Monroy

Guadalajara, Jalisco 22 de febrero de 2022

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(Miles de pesos)

Activo	Notas	2021	2020	2019
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 10,905,231	\$ 7,857,442	\$ 7,187,856
Clientes, neto	6	261,241	153,376	526,256
Impuestos por recuperar		259,942	218,921	146,903
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		-	1,607	-
Activo financiero por concesión porción circulante	7	438,606	427,135	401,174
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	6	<u>294,186</u>	<u>274,480</u>	<u>225,238</u>
Total del activo circulante		<u>12,159,206</u>	<u>8,932,961</u>	<u>8,487,427</u>
Activo no circulante:				
Efectivo restringido a largo plazo	5	158,944	154,644	149,010
Activo financiero por concesión a largo plazo	7	759,460	796,188	828,436
Activo intangible por concesión	8	45,774,993	46,681,542	41,313,432
Crédito mercantil	9	124,476	124,476	124,476
Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto	10	22,617	24,679	22,321
Maquinaria y equipo, neto	10	12,852	13,235	8,837
Activos por derecho de uso, neto	11	49,630	50,534	46,886
Instrumentos financieros derivados	13	16,313	-	21,075
Impuestos a la utilidad diferidos	16	6,637,908	6,753,645	6,581,230
Otros activos		<u>11,140</u>	<u>9,271</u>	<u>8,375</u>
Total del activo no circulante		<u>53,568,333</u>	<u>54,608,214</u>	<u>49,104,078</u>
Total		<u>\$ 65,727,539</u>	<u>\$ 63,541,175</u>	<u>\$ 57,591,505</u>

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante:				
Proveedores		\$ 288,624	\$ 288,656	\$ 305,301
Intereses de financiamiento por pagar		1,419,489	1,395,399	1,348,411
Intereses de instrumentos financieros derivados por pagar		2,549	4,037	-
Otras cuentas por pagar		155,227	64,867	73,479
Provisiones para mejora y mantenimiento de infraestructura carretera	12	1,320,574	1,164,592	336,732
Abertis Infraestructuras, S.A., parte relacionada		9,719	703	-
Cuentas por pagar a accionistas		-	-	4
Porción circulante de la deuda a largo plazo	14	1,699,209	1,364,024	1,075,251
Beneficios a los empleados a corto plazo	15	134,528	108,631	365,752
Provisión por obra ejecutada no estimada		65,292	75,483	-
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad		408,433	247,465	291,563
Impuestos a la utilidad por pagar	16	<u>100,553</u>	<u>54,906</u>	<u>13,550</u>
Total del pasivo circulante		<u>5,604,197</u>	<u>4,768,763</u>	<u>3,810,043</u>

(Continúa)

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	Notas	2021	2020	2019
Pasivo no circulante:				
Deuda a largo plazo	14	49,405,516	49,682,438	49,356,745
Provisión para mejora y mantenimiento de infraestructura carretera	12	4,771,949	5,273,445	315,482
Beneficios a los empleados a largo plazo	15	57,619	62,250	64,113
Beneficios a los empleados post-empleo	15	9,807	6,813	5,636
Otras cuentas por pagar a largo plazo		25,833	38,438	32,043
Instrumentos financieros derivados	13	70,435	251,502	125,894
Impuestos a la utilidad diferidos	16	<u>133,838</u>	<u>91,489</u>	<u>114,983</u>
Total del pasivo no circulante		<u>54,474,997</u>	<u>55,406,375</u>	<u>50,014,896</u>
Total del pasivo		<u>60,079,194</u>	<u>60,175,138</u>	<u>53,824,939</u>
Contingencias y compromisos	24			
Capital contable:	20			
Capital social		2,337,968	2,337,968	2,837,968
Resultados acumulados		3,354,613	1,208,528	1,006,909
Otros componentes de pérdida integral		<u>(44,236)</u>	<u>(180,459)</u>	<u>(78,311)</u>
Total capital contable		<u>5,648,345</u>	<u>3,366,037</u>	<u>3,766,566</u>
Total		<u>\$ 65,727,539</u>	<u>\$ 63,541,175</u>	<u>\$ 57,591,505</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias
Estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras
(pérdidas) utilidades integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(Miles de pesos)

	Notas	2021	2020	2019
Ingresos:	17			
Ingresos de peaje por concesión		\$ 9,290,745	\$ 7,468,096	\$ 8,133,194
Ingresos por servicios de peaje		984,539	900,441	863,312
Ingresos por servicios de operación		387,076	428,576	430,473
Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados		306,852	244,398	302,613
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación		100,118	820,549	210,058
Ingresos por servicios especializados		4,645	15,705	-
Ingresos totales		<u>11,073,975</u>	<u>9,877,765</u>	<u>9,939,650</u>
Costos y gastos:	18			
Amortización del activo intangible por concesión	8	1,050,573	968,366	1,208,219
Operación y mantenimiento de activo por concesión		979,037	1,581,222	1,466,660
Costos de peaje por concesión		250,273	170,429	133,314
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación		100,118	820,549	210,058
Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados		183,368	157,821	173,516
Gastos generales y de administración		527,759	839,365	681,487
		<u>3,091,128</u>	<u>4,537,752</u>	<u>3,873,254</u>
Utilidad antes de otros ingresos, neto		7,982,847	5,340,013	6,066,396
Reversión de (pérdida por) deterioro de activo intangible de concesión		130,076	(232,426)	-
Otros ingresos		69,123	33,248	36,461
Otros gastos		(3,147)	(32)	(4,951)
		<u>196,052</u>	<u>(199,210)</u>	<u>31,510</u>
Utilidad de operación		<u>8,178,899</u>	<u>5,140,803</u>	<u>6,097,906</u>
Gasto por intereses		(4,489,239)	(4,512,313)	(4,452,725)
Ingreso por intereses		281,891	290,169	475,960
Pérdida en actualización de UDIS		(1,426,912)	(591,630)	(460,302)
Pérdida cambiaria, neta		(936)	(3,935)	(81)
		<u>(5,635,196)</u>	<u>(4,817,709)</u>	<u>(4,437,148)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		2,543,703	323,094	1,660,758
Gasto por impuestos a la utilidad	16	<u>397,618</u>	<u>84,183</u>	<u>441,298</u>
Utilidad neta del periodo		<u>2,146,085</u>	<u>238,911</u>	<u>1,219,460</u>

(Continúa)

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias
Estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras
(pérdidas) utilidades integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(Miles de pesos)

	Notas	2021	2020	2019
Otros componentes de la utilidad (pérdida) integral consolidada del período:				
Partidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias:				
Valuación de instrumentos financieros derivados		\$ 142,581	\$ (169,463)	\$ (342,555)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados		(42,774)	50,838	102,766
Reclasificaciones de instrumentos financieros derivados a pérdidas y ganancias		54,799	23,609	5,996
Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias		<u>(16,440)</u>	<u>(7,083)</u>	<u>(1,798)</u>
		<u>138,166</u>	<u>(102,099)</u>	<u>(235,591)</u>
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias:				
Pérdidas y ganancias actuariales por valuación de pasivos laborales		<u>(1,943)</u>	<u>(49)</u>	<u>(1,114)</u>
Otros componentes de la utilidad (pérdida) integral consolidada del período		<u>136,223</u>	<u>(102,148)</u>	<u>(236,705)</u>
Utilidad integral del período		<u>2,282,308</u>	<u>136,763</u>	<u>982,755</u>
Utilidad básica y diluida por acción ordinaria (pesos)	21	<u>\$ 0.075</u>	<u>\$ 0.008</u>	<u>\$ 0.042</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias
Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(Miles de pesos)

	Notas	Capital social	Resultados acumulados	Otros componentes de utilidad (pérdida) integral	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018		\$ 13,256,968	\$ (197,770)	\$ 158,394	\$ 13,217,592
Reducción de capital	20	(10,419,000)	-	-	(10,419,000)
Costo de emisión de acciones, neto de ISR	20	-	(14,781)	-	(14,781)
Utilidad integral:					
Valuación de instrumentos financieros derivados		-	-	(335,728)	(335,728)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados		-	-	100,137	100,137
Pérdidas y ganancias actuariales por valuación de pasivos laborales		-	-	(1,114)	(1,114)
Utilidad neta del período		-	1,219,460	-	1,219,460
		-	1,219,460	(236,705)	982,755
Saldos al 31 de diciembre de 2019		2,837,968	1,006,909	(78,311)	3,766,566
Reducción de capital	20	(500,000)	-	-	(500,000)
Costo de emisión de acciones, neto de ISR	20	-	(37,292)	-	(37,292)
Utilidad integral:					
Valuación de instrumentos financieros derivados		-	-	(145,854)	(145,854)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados		-	-	43,755	43,755
Pérdidas y ganancias actuariales por valuación de pasivos laborales		-	-	(49)	(49)
Utilidad neta del período		-	238,911	-	238,911
		-	238,911	(102,148)	136,763
Saldos al 31 de diciembre de 2020		2,337,968	1,208,528	(180,459)	3,366,037
Utilidad integral:					
Valuación de instrumentos financieros derivados		-	-	197,380	197,380
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados		-	-	(59,214)	(59,214)
Pérdidas y ganancias actuariales por valuación de pasivos laborales		-	-	(1,943)	(1,943)
Utilidad neta del período		-	2,146,085	-	2,146,085
		-	2,146,085	136,223	2,282,308
Saldos al 31 de diciembre de 2021		\$ 2,337,968	\$ 3,354,613	\$ (44,236)	\$ 5,648,345

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	Notas	2021	2020	2019
Actividades de operación:				
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		\$ 2,543,703	\$ 323,094	\$ 1,660,758
Más (menos):				
Depreciación y amortización (Reversión de) pérdida por deterioro del activo intangible de concesión	8, 10 y 11	1,084,406 (130,076)	1,003,154 232,426	1,238,887 -
Intereses devengados a cargo		4,406,790	4,460,500	4,220,592
Reclasificaciones de instrumentos financieros derivados a pérdidas y ganancias		54,799	23,609	7,957
Amortización de comisiones y gastos de financiamiento		50,650	50,020	238,680
Amortización de costo de la deuda		(23,000)	(21,816)	(14,502)
Fluctuación cambiaria no pagada		-	49	(7)
Pérdida en actualización de UDIS		1,426,912	591,630	460,302
		<u>9,414,184</u>	<u>6,662,666</u>	<u>7,812,667</u>
(Aumento) disminución en:				
Clientes		(107,865)	372,880	(381,024)
Impuestos por recuperar		181,859	(72,018)	(78,314)
Activo financiero por concesión		25,256	6,288	20,894
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados		(19,706)	(49,242)	(61,833)
Otros activos		(1,865)	(897)	(1,894)
Aumento (disminución) en:				
Proveedores		(33)	(16,693)	(12,041)
Otras cuentas por pagar		76,192	(10,623)	12,772
Provisiones		(393,143)	135,387	(132,115)
Abertis Infraestructuras, S.A., parte relacionada, y cuentas por pagar a accionistas, neto		10,624	(908)	-
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad		(92,132)	(24,570)	125,853
Impuestos a la utilidad pagados		(222,880)	(213,678)	(247,702)
Beneficios a los empleados		21,266	(258,984)	169,431
Beneficios a los empleados post-empleo		1,051	1,128	848
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación		<u>8,892,808</u>	<u>6,530,736</u>	<u>7,227,542</u>
Actividades de inversión:				
Adquisición de negocio		-	-	(124,476)
Adquisición de mobiliario y equipo y derechos de franquicia		(4,609)	(7,635)	(11,929)
Adquisición de maquinaria y equipo		(4,830)	(12,701)	(10,821)
Activo intangible por concesión		(85,466)	(951,204)	(296,636)
Flujos netos de efectivo aplicados en actividades de inversión		<u>(94,905)</u>	<u>(971,540)</u>	<u>(443,862)</u>

(Continúa)

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	Notas	2021	2020	2019
Actividades de financiamiento:				
Préstamos obtenidos		\$ -	\$ 1,075,489	\$ 11,894,491
Pago de deuda		(1,367,697)	(1,080,800)	(4,435,093)
Intereses pagados		(4,269,190)	(4,301,700)	(3,646,905)
Pagos de pasivos por arrendamiento		(24,038)	(20,044)	(15,883)
Pagos de instrumentos financieros derivados		(56,287)	(19,572)	(7,957)
Comisión por financiamiento		(28,602)	(57)	(128,155)
Pago de costos de emisión de acciones		-	(37,292)	(14,781)
Reducción de capital	20	<u>-</u>	<u>(500,000)</u>	<u>(10,419,000)</u>
Flujos netos de efectivo aplicados en actividades de financiamiento		<u>(5,745,814)</u>	<u>(4,883,976)</u>	<u>(6,773,283)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo		3,052,089	675,220	10,397
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	5	<u>8,012,086</u>	<u>7,336,866</u>	<u>7,326,469</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	5	<u>\$ 11,064,175</u>	<u>\$ 8,012,086</u>	<u>\$ 7,336,866</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019

(Miles de pesos, excepto número de acciones y utilidad por acción expresada en pesos)

1. Naturaleza del negocio y eventos relevantes del 2021:

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. (“RCO”) y subsidiarias (la “Entidad”) tienen como principal actividad construir, operar, explotar, conservar, mantener y en general, ser titular de los derechos y obligaciones sobre las autopistas de cuota Maravatío-Zapotlanejo, Guadalajara-Aguascalientes-León y Tepic-San Blas (las “Autopistas Concesionadas”), así como el tramo carretero de Querétaro-Irapuato e Irapuato-La Piedad bajo el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (“Contrato PPS”). Como se menciona en la Nota 20 b., a partir del 4 de junio de 2020 Abertis Infraestructuras, S.A. (Abertis), tomó el control de las operaciones de RCO por medio de la tenedora Infraestructuras Viarias Mexicanas S.A. de C.V.

Con fecha 3 de octubre de 2007, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (“SICT”) otorgó un título de concesión a favor de la Entidad (“la Concesionaria”), para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, con una longitud total de 558.05 kilómetros (a tal fecha), en los Estados de Michoacán de Ocampo, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el título de concesión. La recuperación de la inversión se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SICT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. A partir del 16 de julio de 2019 la SICT autorizó la metodología de tarifa promedio máxima. Con dicha metodología se podrá implementar un peaje diferenciando entre clases vehiculares y tramos carreteros, manteniendo la tarifa promedio vigente, con el fin de optimizar los aforos y nivel de servicio de las carreteras concesionadas materia del título de concesión. Los ingresos por peaje garantizan la deuda a largo plazo (Ver Nota 14).

El 26 de junio de 2014, la SICT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de un ramal libre de peaje con una longitud de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán de Ocampo, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco. Toda vez que la construcción del ramal antes mencionado constituye un proyecto adicional no considerado originalmente en el título de concesión y con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la Entidad, esta modificación contempla además una prórroga a la vigencia del título de concesión por cuatro años y seis meses, así como un ajuste tarifario promedio ponderado del 2% en la tarifa para los aforos totales. Dicho ajuste tarifario tuvo efectos en mayo de 2019.

El 10 de febrero de 2020, la SICT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de los siguientes tramos carreteros: (i) un tramo carretero libre de peaje con una longitud de 39.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 360+100, en el Estado de Michoacán, y terminación en el entronque con el inicio del Libramiento Norte de La Piedad, en el Estado de Michoacán (Ecuandureo-La Piedad); (ii) un tramo carretero libre de peaje con una longitud de 71.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 168+000, en el Estado de Michoacán de Ocampo, y terminación en Zitácuaro, en el Estado de Michoacán de Ocampo (Maravatío-Zitácuaro); y (iii) un libramiento libre de peaje con una longitud de 25.0 kilómetros, con inicio en el entronque con la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno a la altura del km 146+200, en el Estado de Jalisco, y terminación en el entronque con la autopista Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de Jalisco (Libramiento de Lagos de Moreno) (los “Ramales”).

Lo anterior, conforme a trazo y proyecto autorizados por la SICT, como parte de las obras de ampliación contempladas por el título de concesión. Toda vez que la construcción de los Ramales constituye proyectos adicionales y no considerados originalmente en el título de concesión, con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la concesión la modificación antes referida contempla una prórroga a la vigencia de la concesión por un plazo de seis años, lo que resulta en una vigencia de la concesión hasta el 3 de abril de 2048.

El 30 de noviembre de 2021, previa autorización por parte de la SICT, los accionistas de RCO resolvieron mediante resoluciones unánimes aprobar la reforma de sus Estatutos Sociales, incluyendo el que RCO adopte la modalidad y régimen legal de una Sociedad Anónima Promotora de Inversión (por su abreviación "S.A.P.I."). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el oficio de cancelación de la inscripción de las acciones de RCO en el Registro Nacional de Valores emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 4 de junio de 2020.

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. ("COVIQSA"), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Querétaro – Irapuato, de 93 kilómetros de longitud y Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V. ("CONIPSA"), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Irapuato - La Piedad con una longitud de 73.52 kilómetros, ambas concesiones son a 20 años a partir de 2006 y 2005, respectivamente. Estas actividades se realizan al amparo del Contrato PPS, conforme a los títulos de concesión de COVIQSA y de CONIPSA, los cuales consideran la recuperación de la inversión, mediante el cobro a la SICT de dos tipos de ingresos: i) Ingresos por servicios de peaje, relacionados a los Pagos por Uso; e ii) Ingresos por servicios de operación, relacionados a los Pagos por Disponibilidad.

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V. ("COTESA"), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Tepic - San Blas, con una longitud de 30.929 kilómetros, en el Estado de Nayarit, por 30 años a partir del 19 de mayo de 2016. La recuperación de la inversión se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SICT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste.

Autovías de Michoacán, S.A. de C.V. ("AUTOVIM"), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Zamora – La Piedad, con una longitud de 35 kilómetros, en el Estado de Michoacán de Ocampo, por 30 años a partir del 2 de diciembre de 2009. La recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SICT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. El 15 de diciembre de 2020, la autopista concesionada a AUTOVIM inició operaciones de la primera etapa del proyecto.

A partir de junio de 2020 Abertis, un operador global de carreteras, tomó el control de las operaciones de RCO y como consecuencia, la Entidad adoptó nuevas políticas de operación y determinó los efectos de dicha adopción, con base en estudios realizados por terceros independientes, en su estructura financiera, resultados de operación y flujos de efectivo, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el título de concesión.

Derivado del cambio de control la nueva política de conservación de la compra requiere la realización de mejoras al estado de la infraestructura carretera para (i) cumplir con los estándares de calidad del grupo; (ii) lograr disminuir el costo del mantenimiento por el resto de los años de la concesión; y (iii) cumplir con las obligaciones respecto a lo establecido en el título de concesión. Derivado de lo anterior, la Entidad en 2020 reconoció una provisión para mejoras de infraestructura carretera por la obligación presente de dar cumplimiento al título de concesión, por un importe de \$5,542,348 y capitalizó dicho importe, como parte del activo intangible de concesión, dada la expectativa de incremento en los beneficios económicos esperados de la operación de las carreteras concesionadas. Ver Notas 3.h, 3.o, 4, 8 y 12, para más información respecto a esta provisión para mejoras y activo intangible.

Derivado del cambio de control, RCO no tuvo cambios relevantes en sus políticas contables, dado que tanto RCO como Grupo Abertis emiten información financiera con base en normatividad internacional.

La Entidad fue constituida y está ubicada en México y el domicilio de sus oficinas es Av. Américas No.1592 piso 4, Colonia Country Club, C.P. 44610, Guadalajara, Jalisco.

Eventos relevantes de 2021:

a. ***Venta de acciones de la Serie B y cancelación de la inscripción de las acciones de RCO en el Registro Nacional de Valores***

El 26 de enero de 2021 en seguimiento a: (i) el acuerdo alcanzado entre los accionistas Serie A con Abertis y GIC a fin de enajenar a éstos la totalidad de las acciones Serie A, informado al mercado por RCO el 11 de octubre de 2019 y el 5 de mayo de 2020; (ii) la consumación de dicha venta y la de un porcentaje adicional del capital de la sociedad en acciones Serie B precedida de la cancelación oficiosa por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) del registro de todas las acciones de RCO en el Registro Nacional de Valores, todo ello informado por RCO al mercado el 4 de junio de 2020; (iii) el vencimiento del plazo de la oferta de cancelación llevada a cabo por RCO en términos y para los efectos del artículo 108, fracción I de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) informado por RCO al mercado el 10 de julio de 2020, el Aviso de Oferta Definitivo con los resultados de la misma publicado el 9 del mismo mes y año y la constitución de un fideicomiso de pago (el “Fideicomiso de Pago”) que estaría disponible para comprar las acciones adicionales de la Serie B que su titular decidiera vender dentro del plazo previsto en el artículo 108, fracción I de la LMV; y (iv) la consumación de la venta de acciones Serie B adicionales equivalentes al 2.30% del capital social de RCO informada por RCO al mercado el 29 de septiembre de 2020; RCO hizo del conocimiento del público inversionista que, con fecha 25 de enero de 2021, CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el “Fiduciario”), fiduciario del fideicomiso número F/00661 (el “Fideicomiso”) emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo con clave de pizarra RCOCB 09 (los “Certificados”), cuyo patrimonio se encuentra compuesto principalmente por acciones Serie B del capital social de RCO, consumó la venta de acciones Serie B representativas del 0.0005% del capital social en circulación de RCO mediante la realización de los actos contenidos en las instrucciones de los tenedores que optaron por ejercer dicho derecho y entregó los recursos correspondientes a dichos tenedores. Adicionalmente se informó al mercado que el 25 de enero de 2021, se celebró el convenio de terminación del Fideicomiso de Pago de conformidad con sus términos y a lo dispuesto en el oficio de cancelación de la inscripción de las acciones de RCO en el Registro Nacional de Valores emitido por la CNBV el 4 de junio de 2020.

b. ***Contratación de línea de crédito***

El 10 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la celebración de un contrato de crédito en cuenta corriente con Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple, como acreedor y BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreedor y agente administrativo, con el objeto de contratar una línea de crédito, revolvente, preferente por un monto de hasta \$2,000,000 cuyo destino será para gastos corporativos. Es importante mencionar, que este es el primer crédito sustentable (green loan por sus términos en inglés) que RCO obtiene. En esta operación se incluyó un indicador de sustentabilidad que permitirá acceder a condiciones de financiamiento más favorables.

c. ***Efectos de la pandemia***

A esta fecha, las ciudades donde se localizan las autopistas de RCO se encuentran ya sea en semáforo rojo o naranja, lo cual implica un alto riesgo de contagio de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (“COVID-19”). Sin embargo, las autopistas de RCO continúan en operación al constituir vías generales de comunicación y ser infraestructura crítica que asegura la transportación tanto de personas como de mercancías las cuales son consideradas actividades esenciales por el Gobierno Federal; no obstante, la pandemia ha afectado en forma directa a la mayor parte de los sectores económicos del país, por lo que el tráfico, las operaciones y resultados de la Entidad también se han visto afectados.

Ante las medidas adoptadas por las autoridades de salud, la Entidad se ha asegurado de que el personal a cargo de la operación y el mantenimiento de las autopistas cuente con las medidas de protección necesarias para continuar con sus labores (señaladamente cubrebocas, guantes y desinfectante), adicionalmente se están desinfectando de manera regular las cabinas de las plazas de cobro, así como los diferentes centros administrativos y de operaciones.

Asimismo, RCO informa que al cierre de 2021 cuenta con instrumentos de carácter financiero para hacer frente a la situación antes descrita, consistentes en líneas de crédito disponibles para cubrir el mantenimiento mayor de las autopistas de FARAC I y/u obras de ampliación por un monto de hasta \$3,149 millones. Adicionalmente, la Entidad cuenta con reservas para el servicio de deuda por un monto de \$4,186 millones en FARAC I, \$133 millones en COVIQSA y \$14 millones en CONIPSA al cierre del 2021. Por lo comentado anteriormente, la Entidad estima que las líneas de crédito y las reservas son suficientes para mantener el negocio en marcha.

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

- a. ***Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera revisadas (“IFRS” o “IAS” por sus siglas en inglés) e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRIC” por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso***

En el presente año, la Entidad ha aplicado las modificaciones e interpretaciones a IFRS abajo mencionadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) que son efectivas por el periodo de reporte que empiece a partir del 1 de enero de 2021. La adopción no ha tenido algún impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros consolidados.

Modificación a la IFRS 16 Arrendamientos para extender la exención para evaluar si una concesión en rentas relacionada con el COVID 19 se considera una modificación al arrendamiento.

Los cambios en las concesiones en rentas relacionadas con COVID-19 después del 30 de junio de 2021 (Cambios a la IFRS 16) modifican la IFRS de tal manera que:

- permite que un arrendatario aplique la solución práctica con respecto a las concesiones de rentas relacionadas con COVID-19 a las concesiones de alquiler para las cuales cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta sólo los pagos originalmente pagaderos antes del 30 de junio de 2022 (en lugar de sólo los pagos originalmente pagaderos el o antes del 30 de junio de 2021);
- Exige al arrendatario que aplique la modificación para los periodos anuales de la presentación de informes que comiencen a partir del 1 de abril de 2021;
- Requiere que un arrendatario que aplique la modificación lo haga de forma retroactiva, reconociendo inicialmente el efecto acumulado como un ajuste al saldo de los resultados acumulados (o a otra cuenta del capital contable, según corresponda) al inicio del periodo anual de la presentación de informes en la cual el arrendatario aplica la modificación y;
- Especifica que en el periodo en el que se informa que un arrendatario está aplicando por primera vez la modificación, no es necesario que el arrendatario revele la información estipulada en el párrafo 28 de la IAS 8 *Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*.

Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 (Enmiendas a la IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 y a la IFRS 16).

El IASB publicó la Reforma de la tasa de interés de referencia (IBOR por sus siglas en inglés) - Fase 2 (Enmiendas a la IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 y a la IFRS 16) (“Reforma IBOR”) con enmiendas que abordan cuestiones que podrían afectar la presentación de informes después de la Reforma IBOR, incluida su sustitución por tasas de referencia alternativas.

Los cambios en la Reforma IBOR - Fase 2 se relacionan con la modificación de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento, requisitos específicos de contabilidad de cobertura y requisitos de revelación. aplicando la IFRS 7 para acompañar las enmiendas relativas a modificaciones y contabilidad de coberturas.

- *Modificación de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento.* El IASB incluye una solución práctica para las modificaciones requeridas por la reforma (modificaciones requeridas como consecuencia directa de la Reforma IBOR y hechas sobre una base económicamente equivalente). Estas modificaciones se contabilizan actualizando la tasa de interés efectiva. Todas las demás modificaciones se contabilizan utilizando los requisitos actuales de las IFRS. Se propone una solución práctica similar para la contabilidad del arrendatario aplicando la IFRS 16.
- *Requisitos de contabilidad de coberturas.* Según las enmiendas, la contabilidad de coberturas no se descontinúa únicamente debido a la Reforma IBOR. Las relaciones de cobertura (y la documentación relacionada) deben modificarse para reflejar las modificaciones de la partida cubierta, el instrumento de cobertura y el riesgo cubierto. Las relaciones de cobertura enmendadas deben cumplir con todos los criterios de calificación para aplicar la contabilidad de cobertura, incluidos los requisitos de efectividad.
- *Revelaciones.* Con el fin de permitir que los usuarios comprendan la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la Reforma IBOR a los que está expuesta la entidad y cómo la entidad gestiona esos riesgos, así como el progreso de la entidad en la transición de los IBOR a las tasas de referencia alternativas, y cómo la entidad está gestionando esta transición, las modificaciones requieren que una entidad revele información sobre:
 - cómo se gestiona la transición de las tasas de interés de referencia a las tasas de referencia alternativas, el progreso realizado en la fecha de presentación de informes y los riesgos que surgen de la transición;
 - información cuantitativa sobre activos financieros no derivados, pasivos financieros no derivados y derivados que continúen siendo referenciales de tasas de interés sujetos a la Reforma IBOR, desagregados por tasas de interés de referencia significativas;
 - en la medida en que la Reforma IBOR haya dado lugar a cambios en la estrategia de gestión de riesgos de una entidad, una descripción de estos cambios y cómo gestiona la entidad esos riesgos.

b. **Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas**

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 17	<i>Contratos de Seguro</i>
IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
Modificaciones a IAS 1	<i>Clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes y revelación de políticas contables</i>
Modificaciones a IFRS 3	<i>Referencias al marco conceptual</i>
Modificaciones a IAS 16	<i>Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados</i>
Modificaciones a IAS 37	<i>Contratos onerosos - costos de cumplir con un contrato</i>
Mejoras anuales a IFRS ciclo del 2018 - 2020	<i>Modificaciones a IFRS 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información financiera, IFRS 9 Instrumentos Financieros y la IFRS 16 Arrendamientos</i>

Modificaciones a IAS 8	<i>Modificaciones a la definición de estimaciones contables</i>
Modificaciones a IAS 12	<i>Impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos que surgen de una transacción única.</i>

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, como se indica a continuación:

IFRS 17 Contratos de Seguro

La IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la IFRS 4 *Contratos de seguro*.

La IFRS 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la IFRS 17 para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la IFRS 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la IFRS 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar IFRS 9 (Modificaciones a la IFRS 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la IFRS 9 en la IFRS 4 para periodos anuales empezando en o después del 1 de enero de 2023.

IFRS 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso se modificará el enfoque retrospectivo o se aplicará el enfoque del valor razonable.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

Estas modificaciones no tendrán impacto en los estados financieros consolidados en virtud de que la Entidad no emite contratos de seguros.

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Modificaciones a IAS 1 - Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante

Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del ‘acuerdo’ para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a IAS 1 – Revelación de políticas contables

El IASB ha emitido *Revelación de Políticas Contables (Enmiendas a la IAS 1 y la Declaración de Práctica IFRS 2)* con enmiendas que están destinadas a ayudar a los preparadores a decidir qué políticas contables revelar en sus estados financieros consolidados. La IAS 1 se modifica para:

- Requerir que una entidad revele su información de política contable significativa en lugar de sus políticas contables significativas;
- Añadir varios párrafos para explicar cómo una entidad puede identificar información material sobre políticas contables y para dar ejemplos de cuándo es probable que la información sobre políticas contables sea material;
- Aclarar que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales; Además, las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables es material si los usuarios de los estados financieros consolidados de una entidad la necesitan para comprender otra información material en los estados financieros consolidados;
- Aclarar que si una entidad revela información inmaterial sobre políticas contables, dicha información no ocultará la información material sobre políticas contables.

Además, la Declaración de Práctica 2 de las IFRS ha sido modificada agregando guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos" a la información de política contable con el fin de respaldar las modificaciones a la IAS 1.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2023 con opción de aplicación anticipada. Una vez que la entidad aplica las modificaciones a la IAS 1, también se le permite aplicar las modificaciones a la Declaración de Práctica 2 de las IFRS.

Modificaciones a IAS 8 – Definición de estimaciones contables

El IASB ha emitido *Definición de estimaciones contables (Enmiendas a la IAS 8)* para ayudar a las entidades a distinguir entre políticas contables y estimaciones contables. Los cambios a la IAS 8 se centran completamente en las estimaciones contables y aclaran lo siguiente:

- La definición de un cambio en las estimaciones contables se reemplaza por una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros consolidados que están sujetos a incertidumbre de medición".
- Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros consolidados se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición.
- El IASB aclara que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores.
- Un cambio en una estimación contable puede afectar sólo la ganancia o pérdida del período actual, o la ganancia o pérdida tanto del período actual como de períodos futuros. El efecto del cambio relacionado con el período actual se reconoce como ingreso o gasto en el período actual. El efecto, si lo hubiera, en períodos futuros se reconoce como ingreso o gasto en esos períodos futuros.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2023 con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual

Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición. Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el *Marco Conceptual*) al mismo tiempo o anticipadamente.

Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser usados.

Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo a la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esas partidas conforme a la IAS 2 *Inventarios*.

Las modificaciones aclaran el significado de 'probar si un activo funciona adecuadamente'. Ahora IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros consolidados deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del periodo en el cual se presentan los estados financieros consolidados de la entidad en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer periodo que se presente.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.

Estas modificaciones no tendrán impacto en los estados financieros consolidados en virtud de que la Entidad no se dedica a la venta de artículos.

Modificaciones a IAS 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato

Las modificaciones especifican que los ‘costos por cumplir’ un contrato comprende los ‘costos relacionados directamente al contrato’. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten de los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales la entidad no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del periodo anual de reporte en los cuales la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, la entidad debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones Anuales a las normas IFRS 2018-2020

Las *Modificaciones Anuales* incluyen la modificación a cuatro normas.

IFRS 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación provee alivio adicional para la subsidiaria que adopta por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las modificaciones, una subsidiaria usa la excepción de IFRS 1: D16(a) ahora puede elegir mediar los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras a valor en libros que sería lo que se incluye en los estados consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición de la matriz a IFRS, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la matriz adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en IFRS 1: D16(a).

La modificación es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción anticipada.

IFRS 9 *Instrumentos Financieros*

La modificación aclara que al aplicar la prueba del ‘10%’ para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.

IFRS 16 *Arrendamientos*

Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Como las modificaciones a la IFRS 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

Modificaciones a IAS 12 – Impuestos diferidos por activos y pasivos que surgen de una transacción única.

El IASB ha publicado *Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única (Enmiendas a la IAS 12)* que aclara cómo las empresas contabilizan el impuesto diferido en transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.

El principal cambio es una exención de la exención de reconocimiento inicial prevista en la IAS 12.15 (b) y la IAS 12.24. En consecuencia, la exención del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que surgen cantidades iguales de diferencias temporales deducibles y gravables en el reconocimiento inicial. Esto también se explica en el párrafo recién insertado en la IAS 12.22A.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2023 con opción de aplicación anticipada.

La administración de la Entidad está evaluando si estas modificaciones tendrán algún impacto en los estados financieros consolidados.

3. Principales políticas contables:

a. ***Declaración de cumplimiento con IFRS***

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de conformidad con las IFRS emitidas por el IASB.

b. ***Bases de preparación***

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan a valor razonable, como se explica con mayor detalle en las políticas contables más adelante.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes o servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las valuaciones de valor razonable se clasifican en los Niveles 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las valuaciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1, Se consideran precios cotizados (sin ajustar) en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Entidad puede obtener a la fecha de valuación;
- Nivel 2, Datos de entrada observables distintos de los precios cotizados del Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente, y
- Nivel 3, Considera datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

c. ***Bases de consolidación de estados financieros***

Los estados financieros consolidados incluyen los de RCO y los de sus subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesta o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha inversión, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y desde la fecha en la que se pierde el control se dejan de consolidar. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad o pérdida, así como el resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladora y no controladora aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Las políticas contables de las subsidiarias son consistentes con las de la Entidad.

La participación accionaria en el capital social de las subsidiarias se muestra a continuación:

Entidad	Participación	Actividad
Prestadora de Servicios RCO, S. de R.L. de C.V. ("Prestadora")	100%	Prestación de servicios especializados
RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V. ("RCA")	100%	Prestación de servicios especializados
Concesionaria de Vías de Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. ("COVIQSA")	100%	Concesión bajo el esquema PPS
Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V. ("CONIPSA")	100%	Concesión bajo el esquema PPS
Concesionaria Tepic San Blas, S. de R. L. de C. V. ("COTESA")	100%	Concesión encargada de construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Tepic-San Blas.
Autovías de Michoacán, S. A. de C. V. ("AUTOVIM")	100%	Concesión encargada de construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Zamora-La Piedad (a partir del 21 de febrero de 2019).

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañías se han eliminado en los estados financieros consolidados. Las subsidiarias fueron constituidas en México, país en el que desarrollan sus actividades.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. En los estados financieros consolidados, el valor de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relacionados (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable, según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier

inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

d. ***Unidad monetaria de los estados financieros consolidados***

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones expresados en miles de pesos.

e. ***Instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

f. ***Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido***

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable o, si son instrumentos financieros que la Entidad espera recuperar cobrando los flujos de efectivo contractuales, se valúan a su costo amortizado o a su valor nominal si es que no tienen componente de financiamiento explícito; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales o en otros instrumentos libres de riesgo. El efectivo y los equivalentes cuya disponibilidad sea restringida o con un propósito específico se presentan por separado en el activo circulante o no circulante, según corresponda.

g. ***Activos financieros***

Los activos financieros de la Entidad se reconocen y valúan en los estados financieros consolidados conforme se describe a continuación:

i. Reconocimiento, valuación inicial y baja de instrumentos financieros

Los activos financieros se reconocen cuando la Entidad forma parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero expiran o cuando el activo y sustancialmente todos sus riesgos y beneficios se transfieren.

ii. Valuación inicial de activos financieros

A excepción de las cuentas por cobrar a clientes, que no contienen un componente de financiamiento significativo y se valúan al precio de la transacción de acuerdo con la IFRS 15, todos los activos financieros se valúan inicialmente a valor razonable ajustado por los costos de transacción.

Todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros, ingresos financieros u otras partidas financieras; excepto el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes que se presenta en gastos.

iii. Valuación subsecuente de activos financieros

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se valúan a costo amortizado si se cumple con las siguientes condiciones (y no se designan a VRCCR):

- se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales;
- los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Después del reconocimiento inicial, estos activos se valúan a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Se omite el descuento cuando su efecto no es material. El efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad, las cuentas por cobrar a clientes y la mayoría de las otras cuentas por cobrar se clasifican en esta categoría de instrumentos financieros.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso por intereses a lo largo del período pertinente.

Para los activos financieros que no fueron comprados o activos financieros sin deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo netos estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) al importe bruto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados o activos financieros con deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en la fecha de reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se valúa en el reconocimiento inicial, menos los pagos de capital, más la amortización acumulada utilizando el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto al vencimiento, ajustado por cualquier estimación de pérdidas. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier estimación para pérdidas crediticias esperadas.

El ingreso por interés se registra con base en la tasa de interés efectiva para instrumentos de deuda valuados posteriormente a costo amortizado. Los ingresos por interés se reconocen en resultados y se incluyen en el rubro de Ingreso por intereses.

Para los activos financieros que no fueron comprados o activos financieros sin deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor bruto en libros del activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito; para estos activos, el ingreso por interés se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores, el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor bruto en libros del activo financiero. Para los activos financieros comprados o activos financieros con deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no se realiza sobre el

valor bruto en libros, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Activos financieros a VRORI

La Entidad valúa los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales (“VRORI”) si los activos cumplen con las siguientes condiciones:

- se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es ‘mantener para cobrar’ los flujos de efectivo asociados y para vender los activos financieros, y
- los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Los activos financieros a VRORI se valúan primero a su costo amortizado y posteriormente se ajustan a su valor razonable con efecto en otros resultados integrales (“ORI”). Cualquier ganancia o pérdida reconocida en ORI se reciclará a la utilidad o pérdida neta al momento de la baja del activo financiero.

Activos financieros a VROR

Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio diferente a ‘mantener para cobrar’ o ‘mantener para cobrar y vender’ se valúan a su valor razonable con cambio en resultados (“VROR”). Además, independientemente del modelo de negocio, los activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales no son únicamente de pagos de capital e intereses se contabilizan a VROR. Los instrumentos financieros derivados entran en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales se aplican los requerimientos de contabilidad de cobertura.

i. Deterioro en el valor de los activos financieros

La Entidad reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (“EPCE”) por préstamos y otros activos financieros de deuda medidos a costo amortizado y VROR, cuentas por cobrar a clientes, activos contractuales reconocidos y valuados de acuerdo con la IFRS 15 y compromisos de préstamos.

Para instrumentos financieros a costo amortizado la Entidad considera una mayor gama de información cuando evalúa el riesgo crediticio y determina las pérdidas crediticias esperadas, incluidos los eventos pasados, condiciones actuales, así como pronósticos razonables y respaldados que afectan la recuperación esperada de los flujos de efectivo futuros de cada instrumento financiero.

Para efectos del análisis anterior, la Entidad determina la EPCE en función de las siguientes etapas de riesgo de crédito:

“Etapa 1” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos que desde su reconocimiento inicial no han incrementado significativamente su riesgo de crédito. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa sólo a los eventos de incumplimiento esperados durante los próximos 12 meses de la vida del instrumento. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero sin considerar las EPCE.

“Etapa 2” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos que desde su reconocimiento inicial han incrementado significativamente su riesgo de crédito. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa a todos los eventos de incumplimiento esperados durante la vida remanente del instrumento financiero. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero sin considerar las EPCE.

“Etapa 3” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos con evidencia objetiva de deterioro. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa a todos los eventos de incumplimiento esperados durante la vida remanente del instrumento financiero. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero neto de la EPCE.

La EPCE se determina por la diferencia entre el valor de recuperación estimado del instrumento financiero y su valor en libros, cuando éste es mayor. El valor de recuperación es el valor presente de los flujos de efectivo que se espera recuperar del instrumento financiero.

La Entidad aplica el modelo simplificado de la IFRS 9 para el reconocimiento de la EPCE de instrumentos financieros a corto plazo y sin componente de financiamiento explícito o cuando éste no es significativo, utilizando una matriz de estimaciones. Esto consiste en utilizar su experiencia de pérdidas crediticias históricas en función del número de días de vencimiento de las cuentas por cobrar. No se determinan flujos de efectivo a valor presente.

h. *Activo intangible y activo financiero por concesión*

La Entidad utiliza la IFRIC 12 para el reconocimiento de las adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

- Un activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y el operador tiene un derecho incondicional a recibir como contraprestación una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia de contrato.
- Un activo intangible se reconoce cuando el operador construye o hace obras de mejora, pero no tiene un derecho incondicional de recibir una cantidad específica de efectivo. A cambio de los servicios de construcción se recibe una licencia para operar el activo resultante por un plazo determinado. Los flujos de efectivo futuros que generará el activo resultante de las obras varían de acuerdo con el uso de este activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

La contraprestación entregada inicialmente a la SICT a cambio del título de concesión se reconoció como un activo intangible.

Las erogaciones para la actualización del estado de la infraestructura carretera que están directamente relacionados con los activos concesionados y que ayuden a cumplir con los estándares de calidad de la Entidad, reduzcan el costo del mantenimiento por el resto de los años de la concesión, y aseguren el cumplimiento de las obligaciones respecto a lo establecido en el título de concesión, se capitalizan como parte del activo intangible por concesión, debido a que generarán beneficios adicionales a los que se estiman si no se llevaran a cabo las inversiones iniciales para dicha actualización de la infraestructura carretera.

El activo intangible reconocido en el estado consolidado de situación financiera se amortiza durante el período de la concesión que se menciona en la Nota 1, mediante el método de unidades de uso con base en el aforo vehicular, iniciando dicha amortización conforme las obras se concluyen. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

i. *Mobiliario y equipo y derechos de franquicia*

Las erogaciones por mobiliario y equipo se reconocen cuando se le han transferido a la Entidad los beneficios y riesgos atribuibles a los mismos y se valúan al costo de adquisición (costo histórico) menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada de estos activos se encuentra dentro del rango de 4 y 10 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las erogaciones por derechos de franquicia se reconocen como activo intangible al costo de adquisición menos amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La vida útil se determina por el periodo de uso y explotación del activo.

Un elemento de mobiliario y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo resulta de la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

j. ***Maquinaria y equipo***

Las erogaciones por maquinaria y equipo se reconocen cuando se le han transferido a la Entidad los beneficios y riesgos atribuibles a los mismos y se valúan al costo de adquisición (costo histórico) menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil de los activos es de 6 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de maquinaria y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de maquinaria y equipo resulta de la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

k. ***Activos por derecho de uso***

El activo por derecho de uso se calcula inicialmente al costo y posteriormente se valúa al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajusta por cualquier revaluación del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se valúa inicialmente al valor presente de los pagos futuros del arrendamiento y posteriormente se ajusta por los intereses y pagos de arrendamiento, así como por el impacto de modificaciones del arrendamiento, entre otros. Este pasivo se presenta en el estado de situación financiera consolidado dentro del saldo de otras cuentas por pagar a corto y largo plazo.

La Entidad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento, al inicio del contrato.

Los pagos de arrendamiento se dividen en capital y en intereses que se presentan como flujos de efectivo de financiamiento.

En contratos de arrendamiento con término de 12 meses o menos sin opción de compra, así como en contratos donde los activos subyacentes tienen un valor bajo (como computadoras personales y mobiliario de oficina), los pagos de arrendamiento se contabilizan como un gasto en línea recta en el plazo del arrendamiento.

l. ***Crédito mercantil***

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado. El crédito mercantil no se amortiza, pero está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del período por el que se informa y cuando se presenten los indicios de deterioro.

m. ***Costos por préstamos***

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición o construcción del activo intangible (activo calificable), el cual constituye un activo que requiere de un periodo de tiempo substancial hasta que está listo para su uso o venta, se adicionan al costo de ese activo durante ese periodo de tiempo hasta el momento en que esté listo para su uso.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

n. ***Deterioro del valor de los activos intangibles y del crédito mercantil***

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos intangibles y del crédito mercantil, a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo para compararlo con su valor en libros a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a las unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable del activo (o unidad generadora de efectivo) es el mayor entre su valor razonable menos el costo de venderlo y su valor en uso. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Este análisis de deterioro es elaborado por un experto independiente contratado por la administración de la Entidad. El valor de uso de estos activos se determina por medio del método de flujos de efectivo descontados; como tasa de descuento se utiliza el costo ponderado de capital aplicable, cuyo componente de costo de capital se estima por medio del “*Capital Asset Pricing Model*”.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier crédito mercantil distribuido a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

o. ***Provisiones y gastos de mantenimiento y reparaciones***

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

La Entidad reconoce una provisión de los costos que se espera incurrir que afectan los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para el uso hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento, de actualización o mejoras al estado de la infraestructura carretera y/o reparación mayor. Esta proyección es reconocida a valor presente neto y se determina con base en la IAS 37 y la IFRIC 12.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

p. ***Beneficios a empleados***

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son aquéllos que se le otorgan al empleado y se pagan estando vigente la relación laboral dentro de un plazo no mayor a los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que se otorgó el beneficio; incluyen entre otros, sueldos y salarios, ausencias compensadas, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y la participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”). Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.

La PTU se reconoce en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos generales y de administración en los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras (pérdidas) utilidades integrales.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Son beneficios que se otorgan a los empleados y se pagan estando vigente la relación laboral, pero con posterioridad a los 12 meses siguientes al cierre del periodo en que se otorgaron dichos beneficios; incluye principalmente las compensaciones y/o bonos otorgados por la Entidad descritos en la Nota 15.

Estos beneficios se registran en resultados contra el pasivo correspondiente cuando: 1) la Entidad adquiere una obligación como resultado de eventos pasados y 2) el monto a pagar se puede estimar de manera confiable. El costo del periodo atribuible a este beneficio se registra considerando el valor del dinero en el tiempo cuando es significativo.

Beneficios a los empleados post-empleo

Son beneficios que se otorgan a los empleados estando vigente la relación laboral, pero que se pagan al término o con posterioridad al término de la relación laboral. La Entidad otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y tienen 15 años o más laborando o a aquellos que sean despedidos independientemente del tiempo de antigüedad en la Entidad. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio, valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Las pérdidas y ganancias actuariales se generan por cambios en las hipótesis actuariales utilizadas en la determinación de las obligaciones laborales, se determinan por la remediación de la provisión de beneficios a los empleados al final de periodo y se registran inmediatamente afectando otras utilidades (pérdidas) integrales en el período en que ocurren y no serán reclasificadas a resultados. El costo de servicios pasados se registra en resultados en el periodo en que se genera un cambio al plan de beneficios a los empleados.

Los pagos relacionados con planes de contribuciones definidas se registran en resultados cuando los empleados prestan los servicios que les dan derecho a esas contribuciones.

Beneficios por terminación

Son los que se otorgan y se pagan al empleado con motivo del término de la relación laboral y se registra un pasivo de beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas, cuando la Entidad ya no pueda retirar la oferta de estos beneficios y el momento en que la Entidad reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la IAS 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación.

Pagos basados en acciones

Para los pagos basados en acciones liquidables en efectivo a los ejecutivos de la Entidad, se reconoce un pasivo por los bienes o servicios adjudicados, valuados a su valor razonable contra resultados. Al final de cada periodo de reporte, hasta que se liquide, así como en la fecha de liquidación, la Entidad reevalúa el pasivo y cualquier cambio en el valor razonable se reconoce en los resultados del periodo.

q. ***Impuestos a la utilidad***

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

Impuestos a la utilidad causados

El impuesto a la utilidad causado corresponde al impuesto sobre la renta (“ISR”) y se registra en los resultados del año en que se causa.

Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales.

El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Se reconoce un pasivo de impuesto diferido por todas las diferencias acumulables. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espere que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos a la utilidad causados y diferidos

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando están relacionados con partidas que se reconocen, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

r. ***Pasivos financieros e instrumentos de capital***

Clasificación como deuda o capital

La Entidad evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia económica del acuerdo contractual y sus características.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad se valúan inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado, a menos que sean pasivos de corto plazo y no tengan un componente financiero explícito, en cuyo caso se valúan a su valor nominal o al costo de la transacción. El costo amortizado de un pasivo financiero es el importe inicial reconocido de dicho pasivo menos los pagos de capital y más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el monto al vencimiento.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo estimados de pagos en efectivo (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y sólo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, se cancelan o expiran.

Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que demuestra un interés residual en los activos de una entidad después de disminuir todos los pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad son reconocidos al valor de la contraprestación recibida, neta de los costos de emisión de acciones realizados.

La recompra de los instrumentos de capital propios de la Entidad es reconocida y disminuida directamente en el capital contable. No se reconocen ganancias ni pérdidas en los resultados de la Entidad, como resultado de la compra, venta, emisión o cancelación de instrumentos de capital propios de la Entidad.

s. ***Instrumentos financieros derivados***

La Entidad utiliza una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés incluyendo swaps de tasa de interés. En la Nota 13 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se valúan a su valor razonable al final del período que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un derivado se presenta como un activo o un pasivo a largo plazo si la fecha de vencimiento del instrumento es mayor a 12 meses o más y no se espera su realización o cancelación dentro de los 12 meses siguientes. Otros derivados se presentan como activos y pasivos a corto plazo.

Contabilidad de coberturas

La Entidad designa ciertos instrumentos financieros derivados como de coberturas, con respecto al riesgo de tasas de interés, ya sea como coberturas de valor razonable o coberturas de flujo de efectivo.

Para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura debe existir una relación económica de cobertura entre el derivado y la partida cubierta, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados compensan, en todo o en parte, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto, para lo cual deberá contar con una efectividad de cobertura.

La efectividad de cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo de la partida cubierta se compensen con el instrumento derivado.

La contabilidad de cobertura reconoce en el resultado del período, los efectos de compensación de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al inicio de la cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica y

- La relación de cobertura está equilibrada.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado, pero el objetivo de administración de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Entidad ajusta la relación de cobertura para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

La Nota 13 incluye detalles sobre el valor razonable de los instrumentos financieros derivados usados para propósitos de cobertura.

Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro de resultados relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se interrumpe de forma prospectiva cuando el instrumento de cobertura expira, se vende, termina, se ejerce, cuando deje de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas o cuando la Entidad revoca la designación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos de la Entidad. El ajuste a valor razonable del valor en libros de la partida cubierta generado por el riesgo cubierto se amortiza en resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura se reconocen inmediatamente en resultados y se incluyen en el rubro gastos por intereses.

Los montos previamente reconocidos en los otros resultados integrales en el capital contable se reclasifican a los resultados en los períodos en los que la partida cubierta se reconoce en resultados, en el mismo rubro de la partida cubierta reconocida.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en los otros resultados integrales en el capital contable continuará en el capital hasta que la partida cubierta sea finalmente reconocida en resultados.

La Entidad evalúa que las relaciones de cobertura estén equilibradas; de no estar así, se reequilibra la relación de cobertura, es decir, se ajusta la partida cubierta o el instrumento de cobertura con el objetivo de lograr el mayor grado de efectividad posible.

Derivados implícitos

La Entidad revisa todos los contratos de bienes y servicios de los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlos a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión y se reconoce a su valor razonable; los cambios en dicho valor son reconocidos en los resultados del periodo, como parte del resultado financiero. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 no existen derivados implícitos que deban ser segregados del contrato anfitrión.

t. ***Ingresos de actividades ordinarias***

Reconocimiento de ingresos de peaje por concesión y por servicios de peaje

La administración de la Entidad reconoce los ingresos de peaje por concesión en el momento que los vehículos hacen uso de las autopistas y cubren en efectivo o a través de un medio electrónico la cuota respectiva en las plazas de cobro. En el caso de los ingresos por servicio de peaje se reciben directamente de la SICT y se registran en el momento que los vehículos hacen uso de las autopistas.

Reconocimiento de ingresos por servicios de operación

En las autopistas concesionadas de COVIQSA y CONIPSA se reconocen ingresos por servicios de operación relativos al derecho incondicional de recibir los pagos por disponibilidad en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato. Estos ingresos equivalen de conformidad con la IFRIC 12 al interés devengado del activo financiero por concesión reconocido en el estado consolidado de situación financiera, a costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Reconocimiento de ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados.

En las autopistas concesionadas se reconocen ingresos por uso de derecho de vía, y en FARAC I y COTESA se reconocen ingresos derivados de restaurantes y tiendas de conveniencia. El uso del derecho de vía se comercializa por medio de contratos de arrendamiento de áreas colindantes con la cinta asfáltica.

Los ingresos por uso de derecho de vía son aquellos cobrados a locatarios tales como gasolineras y tiendas de conveniencia, así como por lo recibido por la construcción o paso de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, acueductos y gasoductos.

Reconocimiento de ingresos y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación

De conformidad con la IFRIC 12, la Entidad reconoce ingresos y costos de construcción conforme avanza la construcción de las obras de ampliación y rehabilitación a la infraestructura concesionada (“Porcentaje de avance”), cuando dichas obras permiten incrementar la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Con la finalidad de llevar a cabo un reconocimiento adecuado de los ingresos, se utiliza el siguiente modelo de cinco pasos:

1. Identificación del contrato o contratos con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato.
5. Reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Se anexa un cuadro en el que se especifica por tipo de ingreso, la aplicación del modelo de 5 pasos para el reconocimiento del ingreso.

Modelo de 5 pasos	Peaje por concesión	Servicios de peaje	Ingresos		Construcción de obras de ampliación y rehabilitación	
			Servicios de operación	Uso de derecho de vía y otros relacionados		
1	Identificación del contrato con el cliente	Contrato; se expide comprobante de pago de peaje	Contrato de concesión	Contrato de concesión	Contrato/ comprobante de venta del producto	Contrato de concesión
2	Identificación de las obligaciones de desempeño (OD) en el contrato	Una OD = Otorgar derecho de uso de las autopistas	Una OD = Otorgar derecho de uso de las autopistas	Una OD = mantener la disponibilidad de las autopistas	Una OD = Otorgar derecho de vía/ Entregar el producto vendido	Una OD = Construir infraestructura carretera
3	Determinación del precio de la transacción	Cuota de peaje basada en tarifas autorizadas por la SICT	Pago por uso establecido en el contrato con la SICT	Pago por disponibilidad establecido en el contrato con la SICT	Costos relacionados con el activo intangible por concesión/ Costo del producto más un margen de utilidad	Costo incurrido en construcción, se asemeja a su valor razonable
4	Asignación del precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD
5	Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño	Un punto en el tiempo = Uso de las autopistas	Un punto en el tiempo = Uso de las autopistas	Un punto en el tiempo = Uso de las autopistas	Un punto en el tiempo = Uso de la vía/Entrega del bien	A lo largo del tiempo= Avance de obra que se reconoce a lo largo del periodo de construcción

u. ***Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional de la Entidad es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos por cobrar o por pagar de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

v. ***Utilidad por acción***

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a la participación controladora (la participación no controladora es inmaterial) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

w. ***Estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades integrales***

La Entidad optó por presentar en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades integrales un renglón de utilidad de operación.

Los costos y gastos fueron clasificados atendiendo a su función debido a las distintas actividades económicas y de negocios, por lo que se separaron en amortización del activo intangible por concesión, operación y mantenimiento de activo por concesión, costos de peaje por concesión y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación, costo por uso derecho de vía y otros relacionados y gastos generales y de administración.

El rubro de costo de peaje por concesión no incluye la amortización del intangible ni los costos de operación y mantenimiento de activo por concesión ya que se muestran por separado en el Estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales en el rubro de costos y gastos.

x. ***Estado consolidado de flujos de efectivo***

La Entidad presenta el flujo de efectivo de actividades de operación utilizando el método indirecto, en el cual la utilidad es ajustada por los efectos de transacciones que no requieren flujos de efectivo, incluyendo aquéllos asociados con actividades de inversión o financiamiento.

La Entidad clasifica el total de los ingresos por intereses (los relacionados con los activos financieros por concesión y los recibidos de otros activos financieros) como actividades de operación y los intereses pagados como actividad de financiamiento.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

- La administración ha determinado con base en la IFRIC 12 y a las condiciones establecidas en los títulos de concesión otorgados a la Entidad, el mecanismo de recuperación de inversión y gastos de operación de las concesiones a través de pagos realizados por el cobro de aforos o el cobro de otros conceptos a la SICT, reconociendo un activo intangible por el ingreso variable que se espera recibir y un activo financiero por los pagos que se obtendrán directamente de la SICT.
- La administración ha determinado no reconocer un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación, dado que el valor razonable de dichos ingresos y sus costos es sustancialmente similar.
- La estimación del tráfico futuro de vehículos es un supuesto crítico que tiene un impacto significativo en los siguientes activos y pasivos de la Entidad: la amortización de los activos intangibles por concesión, el cálculo de deterioro de los activos intangibles, la determinación de la provisión para mantenimiento mayor y para mejoras del estado de la infraestructura carretera, y las proyecciones de utilidades fiscales futuras. La Entidad realiza esta estimación con el apoyo de un experto independiente.

Las fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar en un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido.
- La Entidad realiza valuaciones a valor razonable de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo. Las Notas 13 y 19 describen las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.
- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos intangibles por concesión (los cuales se describen en la Nota 3.h) al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles (incluyendo el crédito mercantil) a fin de determinar si existe un indicativo de que éstos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento y reparación de las Autopistas Concesionadas que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones (Nota 12).

5. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en caja y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado consolidado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera como sigue:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo	\$ 592,772	\$ 373,354	\$ 880,164
Equivalentes de efectivo	<u>10,312,459</u>	<u>7,484,088</u>	<u>6,307,692</u>
	10,905,231	7,857,442	7,187,856
Efectivo restringido a largo plazo	<u>158,944</u>	<u>154,644</u>	<u>149,010</u>
	<u>\$ 11,064,175</u>	<u>\$ 8,012,086</u>	<u>\$ 7,336,866</u>

Se tienen constituidos seis fideicomisos de administración con fines específicos en su utilización y destino y cuya naturaleza representa en algunos casos efectivo y en algunos otros equivalentes de efectivo:

- (i) El primer fideicomiso No. 300195, respecto de los recursos obtenidos del cobro del peaje y servicios conexos, los cuales garantizan y se destinan principalmente para el pago de la deuda contratada y mantenimiento del bien concesionado, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 asciende a \$8,981,475, \$6,599,932 y \$6,273,501, respectivamente.

De acuerdo con la cláusula vigésima octava del título de concesión se debe constituir un Fondo de Conservación y Mantenimiento que corresponde a tres días de los ingresos brutos anuales, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el monto de dicho Fondo asciende a \$66,637, \$66,337 y \$67,758, respectivamente.

- (ii) El segundo fideicomiso No. 300209, para la construcción de las obras de ampliación de las Autopistas Concesionadas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 asciende a \$149,887, \$82,975 y \$28,441, respectivamente.
- (iii) El tercer fideicomiso No. 661, que fue creado para llevar a cabo la Emisión de Certificados de Capital de Desarrollo, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 asciende a \$2,086, \$2,237 y \$4,924, respectivamente.
- (iv) El cuarto fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores No. 32-6 del proyecto COVIQSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, y se distribuyen todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, distribuye dividendos, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 asciende a \$816,817, \$613,727 y \$372,947, respectivamente.
- (v) El quinto fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores No. 31-8 del proyecto CONIPSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, y se distribuyen todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, distribuye dividendos, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 asciende a \$353,773, \$175,498 y \$170,220, respectivamente.
- (vi) El sexto fideicomiso No.2792, para la administración de los recursos derivados de la explotación del proyecto COTESA, en el cual se reciben todos los ingresos de la autopista concesionada. El saldo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 es de \$92,223, \$45,337 y \$58,402, respectivamente.

Dentro de este fideicomiso de acuerdo con obligaciones contraídas en el título de concesión, la Entidad creó un fondo de \$5,000 para 2016 que tenía como destino un fondo para contingencias del derecho de vía. Al concluir el proyecto de construcción, los recursos de este fondo se transfirieron al fondo de Conservación y Mantenimiento de acuerdo con la cláusula vigésima quinta del título de concesión que este debe de corresponder al mayor entre (i) la cantidad de \$17,200 actualizados anualmente conforme al INPC a partir de la fecha en que sea requerida esta aportación; o (ii) la cantidad correspondiente a 6 (seis) meses de los costos de mantenimiento y conservación más el impuesto al valor agregado. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el monto de dicho fondo ascendía a \$11,898, \$11,520, y \$11,079, respectivamente.

- (vii) El séptimo fideicomiso No. 871 para la administración de los recursos derivados de la explotación del proyecto AUTOVIM. El saldo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 es de \$118,076, \$14,756 y \$187,462, respectivamente. De acuerdo con la cláusula novena del título de concesión se debe constituir un Fondo de Obras Contingentes cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, es de \$-, \$- y \$17,889, respectivamente.

El fiduciario de los fideicomisos No. 300195 y No. 300209 es HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria y el fiduciario del fideicomiso No. 661 es CI Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. En el caso de COVIQSA y CONIPSA, el fiduciario de los fideicomisos No. 32-6 y No. 31-8 es Grupo Financiero Multiva, S.A. En el caso de COTESA y AUTOVIM, el fiduciario de los fideicomisos No.2792 y No. 871 es Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.

La cuenta de efectivo restringido a largo plazo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 asciende a \$158,944, \$154,644 y \$149,010, respectivamente, corresponde a COVIQSA y CONIPSA, la cual se originó principalmente por las reservas de efectivo a las cuales se encuentran obligadas de acuerdo con sus Contratos de PPS y a sus Contratos de Crédito.

6. Clientes, otras cuentas por cobrar y pagos anticipados

a. El rubro de clientes se integra de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 274,970	\$ 170,582	\$ 543,427
Pérdidas crediticias esperadas	<u>(13,729)</u>	<u>(17,206)</u>	<u>(17,171)</u>
	<u>\$ 261,241</u>	<u>\$ 153,376</u>	<u>\$ 526,256</u>

Las cuentas por cobrar a clientes que se revelan arriba se clasifican como instrumentos financieros que se valúan posteriormente a costo amortizado.

El ingreso por peaje electrónico genera una cuenta por cobrar que a su vez repercute a FARAC I dado que la empresa de telepeaje otorga crédito a ciertos clientes, el contrato suscrito establece que la empresa de telepeaje estará obligada a cubrir el ingreso que capte únicamente cuando el cliente final que paga por vía electrónica el servicio de peaje le haya pagado, el plazo de crédito es de al menos 10 días.

La cuenta por cobrar por uso de derecho de vía incluye primordialmente empresas dedicadas a i) venta de combustibles y lubricantes y ii) venta de publicidad por medio de anuncios espectaculares, las cuales tienen un plazo de crédito de al menos 90 días.

Los contratos de prestación de servicios de COVIQSA y CONIPSA tienen un riesgo crediticio bajo ya que se trata de una cuenta por cobrar a la SICT, cuya fuente de pago es el presupuesto de gasto corriente del gobierno federal.

Antigüedad de clientes

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Al corriente y vencido a menos de 90 días	\$ 261,241	\$ 153,376	\$ 526,256
Vencidas más de 90 días	<u>13,729</u>	<u>17,206</u>	<u>17,171</u>
Total	<u>\$ 274,970</u>	<u>\$ 170,582</u>	<u>\$ 543,427</u>

Conciliación de las pérdidas crediticias esperadas

	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ (13,435)
Estimaciones, neto	<u>(3,736)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(17,171)
Estimaciones, neto	<u>(35)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(17,206)
Estimaciones, neto	<u>3,477</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ (13,729)</u>

b. Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Anticipos a proveedores	\$ 15,490	\$ 1,999	\$ 47,186
Primas pagadas por adelantado de seguros y fianzas	120,669	69,246	66,776
IVA acreditable no exigible	137,917	88,214	52,328
Otras cuentas por cobrar	<u>20,110</u>	<u>115,021</u>	<u>58,948</u>
	<u>\$ 294,186</u>	<u>\$ 274,480</u>	<u>\$ 225,238</u>

7. Activo financiero por concesión

El activo financiero por concesión se compone por sus porciones circulante y largo plazo y corresponde al activo que conforme los títulos de concesión de COVIQSA y CONIPSA otorga el derecho a cobrar el Pago por Disponibilidad a la SICT. El total del activo financiero porción circulante al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 es por \$438,606, \$427,135 y \$401,174, respectivamente, y el correspondiente al largo plazo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 es por \$759,460, \$796,188 y \$828,436, respectivamente. Las principales características de cada concesión se mencionan a continuación:

- a. La clasificación de la inversión de la concesión de COVIQSA por el tramo libre de peaje Querétaro – Irapuato, considerando las características del título de concesión, se determinó como una combinación de activo financiero en un 25% y un activo intangible en un 75%.

El 21 de junio de 2006, el Gobierno Federal otorgó, por conducto de la SICT, una concesión por 20 años para operar, mantener y conservar el tramo libre de peaje de jurisdicción federal Querétaro-Irapuato de 93 kilómetros de longitud, en los estados de Querétaro y Guanajuato en la República Mexicana, así como para ejecutar obras para la modernización de dicho tramo, incluyendo el derecho exclusivo para suscribir el Contrato PPS con el Gobierno Federal para la provisión de capacidad carretera en el tramo arriba citado. El valor total del proyecto es de \$1,465 millones de pesos, cifra que incluye \$1,172 millones de pesos para la ingeniería, procuración y construcción de los tramos a modernizar y ampliar; y el remanente contempla el financiamiento, el mantenimiento y la operación durante la etapa de modernización.

La recuperación de la inversión en la concesión se llevará a cabo a través de cobros trimestrales integrados por: (1) el pago de la SICT por mantener la vía concesionada disponible para su uso y (2) por el pago de la SICT por el número de vehículos que utilicen la vía concesionada conforme a la tarifa definida.

Los ingresos generados por los pagos por disponibilidad y pagos de peaje recibidos de la SICT se han utilizado para asegurar la deuda a largo plazo de COVIQSA, con vencimiento en el 2025. Los fondos se mantienen en el fideicomiso No. 32-6 conforme se menciona en la Nota 5.

La concesión y el Contrato PPS constituyen instrumentos vinculados, por lo que la terminación del título de concesión tendrá por efecto la terminación del Contrato PPS, sin perjuicio de los derechos y obligaciones de las partes consignadas en cada uno de dichos contratos. La modalidad PPS constituye un esquema de contratación de servicios para las dependencias y entidades de la administración pública federal, para con ellos cumplir con una misión pública mediante la inversión privada y aumentar la infraestructura básica y prestar servicios públicos de mayor calidad entre otros. COVIQSA entregó a la SICT, antes del 21 de julio de 2006, el aviso de inicio de operaciones y mantenimiento, y el 31 de julio de 2006, el aviso de inicio de modernización de la carretera existente, debidamente firmados por el concesionario.

Al término de la concesión, la vía concesionada, el derecho de vía, las instalaciones adheridas de manera permanente y los bienes afectos a la misma, así como los servicios auxiliares volverán de nuevo al Gobierno de México, sin costo alguno y libres de todo gravamen, con todas las obras que se hayan realizado para su explotación.

Las principales obligaciones de los títulos de concesión son las siguientes:

- COVIQSA está obligada a pagar anualmente al Gobierno Federal por conducto de la SICT, una contraprestación fija autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, equivalente al 0.000001% de la suma de los pagos por servicios de peaje y servicios de operación recibidos de la SICT (pago integrado) del año anterior, sin incluir el impuesto al valor agregado, cuyo pago deberá realizarse el último día hábil del mes de enero de cada año, estos pagos deberán realizarse durante 20 años, tiempo que dura la concesión.
- COVIQSA no podrá realizar actos de cesión sobre los derechos y obligaciones derivados de la concesión o de los bienes afectos a la operación, mantenimiento y modernización de la carretera existente, sin la previa autorización por escrito de la SICT. En ningún caso se autorizará la cesión a favor de gobierno o estado extranjero.
- En términos de la Condición Décima Cuarta del título de concesión de COVIQSA, sin la previa autorización por escrito de la SICT, los accionistas de COVIQSA no podrán dar en garantía las acciones representativas de su capital social, y la concesionaria no podrá hipotecar, gravar o enajenar los derechos derivados de esta concesión o de los bienes afectos a la operación y mantenimiento.
- COVIQSA deberá constituir un fondo de conservación y mantenimiento de la vía concesionada, iniciándose con un monto de al menos el equivalente al presupuesto de los costos del concesionario por los subsecuentes seis meses del año calendario inmediato siguiente al de la fecha de firma del título de concesión. Estos fondos se mantienen en el fideicomiso No. 32-6 conforme se menciona en la Nota 5.

En virtud de un convenio modificatorio del Contrato PPS, los pagos de la SICT están limitados a un monto máximo trimestral de \$192,459 calculado al 31 de diciembre de 2011 y ajustable anualmente con base en la inflación.

Al 31 de diciembre de 2021, COVIQSA cumple con las condiciones mencionadas anteriormente.

- b. En el caso de CONIPSA, la concesión por la autopista Irapuato – La Piedad, considerando las características del contrato de Prestación de Servicios, se clasificó como una combinación de activo financiero en un 88% y un activo intangible en un 12%, respectivamente.

El 12 de septiembre de 2005, el Gobierno Federal, por conducto de la SICT, otorgó a la Entidad la concesión y el contrato de prestación de servicios por 20 años para la operación, conservación y mantenimiento de la carretera libre Irapuato - La Piedad en los Estados de Guanajuato y Michoacán de Ocampo con una longitud de 74.32 kilómetros bajo el esquema PPS. La inversión original asciende a \$735 millones de pesos. La recuperación de la inversión será a través de cobros trimestrales integrados por: (1) el pago de la SICT por mantener la vía concesionada disponible para su uso; y (2) el pago de la SICT por el número de vehículos que utilicen la vía concesionada conforme a la tarifa definida.

Los ingresos generados por los pagos por disponibilidad y pagos de peaje recibido de la SICT se han utilizado para asegurar la deuda a largo plazo de CONIPSA, con vencimiento en agosto de 2024. Los fondos se mantienen en el fideicomiso No. 31-8 conforme se menciona en la Nota 5.

La concesión y el Contrato PPS constituyen instrumentos vinculados, por lo que la terminación del título de concesión tendrá por efecto la terminación del Contrato PPS, sin perjuicio de los derechos y obligaciones de las partes consignadas en cada uno de dichos contratos. La modalidad PPS constituye un esquema de contratación de servicios para las dependencias y entidades de la administración pública federal, para con ellos, cumplir con una misión pública mediante la inversión privada y aumentar la infraestructura básica y prestar servicios públicos de mayor calidad entre otros.

Con fecha 31 de julio de 2008 se hizo oficial ante la SICT la terminación del programa de obra y entró en operación la carretera.

CONIPSA celebró el 13 de abril de 2009 un contrato modificatorio al título de concesión, en donde se establece la disminución de la longitud original de 74.32 kilómetros a 73.52 kilómetros, con origen en el entronque de la Autopista Querétaro – Irapuato con la carretera Irapuato - La Piedad y con terminación en el kilómetro 76+520 en el entronque con el futuro libramiento de La Piedad de Cabadas, en los Estados de Guanajuato y Michoacán de Ocampo, en la República Mexicana. El monto de esta disminución se vio reflejado en el pago por mantener la vía concesionada disponible para su uso, el cual disminuyó de \$146 millones de pesos a \$143 millones de pesos (valor nominal).

Al final del período de concesión, la vía concesionada, derechos de vía, instalaciones permanentes y cualquier infraestructura relacionada y mejoras y los derechos de los servicios auxiliares, volverá al Gobierno Federal sin costo y libre de cargas y gravámenes.

Las principales obligaciones del título de concesión son las siguientes:

- CONIPSA está obligada a pagar anualmente al Gobierno Federal por conducto de la SICT, una contraprestación fija autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, equivalente al 0.000001% del pago integrado del año anterior, sin incluir el impuesto al valor agregado, cuyo pago deberá realizarse el último día hábil del mes de enero de cada año, el cálculo de la contraprestación se realiza a partir del segundo trimestre de 2007, estos pagos deberán realizarse durante 20 años, tiempo que dura la concesión.
- CONIPSA no podrá realizar actos de cesión sobre los derechos y obligaciones derivados de la concesión o de los bienes afectos a la operación, mantenimiento y modernización de la carretera existente, sin la previa autorización por escrito de la SICT. En ningún caso se autorizará la cesión a favor de gobierno o estado extranjero.
- En términos de la Condición Décima Cuarta del título de concesión de CONIPSA, sin la previa autorización por escrito de la SICT, los accionistas de CONIPSA no podrán dar en garantía las acciones representativas de su capital social, y la concesionaria no podrá hipotecar, gravar o enajenar los derechos derivados de esta concesión o de los bienes afectos a la operación y mantenimiento.
- CONIPSA deberá constituir un fondo de conservación y mantenimiento de la vía concesionada, iniciándose con un monto de al menos el equivalente al presupuesto de los costos del concesionario por los subsecuentes seis meses del año calendario inmediato siguiente al de la fecha de firma del título de concesión. Estos fondos se mantienen en el fideicomiso No. 31-8 conforme se menciona en la Nota 5.

Al 31 de diciembre de 2021, CONIPSA cumple con las condiciones mencionadas anteriormente.

8. Activo intangible por concesión

El activo intangible se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Intangible por concesión	\$ 59,269,557	\$ 59,240,913	\$ 52,602,533
Costo financiero capitalizado	<u>203,380</u>	<u>203,380</u>	<u>203,380</u>
	59,472,937	59,444,293	52,805,913
Amortización acumulada y deterioro	<u>(13,701,813)</u>	<u>(12,781,316)</u>	<u>(11,580,524)</u>
	45,771,124	46,662,977	41,225,389
Anticipos a subcontratistas	<u>3,869</u>	<u>18,565</u>	<u>88,043</u>
	<u>\$ 45,774,993</u>	<u>\$ 46,681,542</u>	<u>\$ 41,313,432</u>
	Intangible por concesión	Costo financiero capitalizado	Total
Costo de adquisición:			
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 52,383,646	203,380	52,587,026
Adiciones	<u>218,887</u>	<u>-</u>	<u>218,887</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	52,602,533	203,380	52,805,913
Adiciones (Ver inciso i)	<u>6,638,380</u>	<u>-</u>	<u>6,638,380</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	59,240,913	203,380	59,444,293
Adiciones (Ver inciso i)	<u>28,644</u>	<u>-</u>	<u>28,644</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 59,269,557</u>	<u>\$ 203,380</u>	<u>\$ 59,472,937</u>
	Intangible por concesión		
Amortización acumulada:			
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ (10,372,305)		
Costo por amortización	<u>(1,208,219)</u>		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(11,580,524)		
Costo por amortización	(968,366)		
Pérdida por deterioro	<u>(232,426)</u>		
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(12,781,316)		
Costo por amortización	(1,050,573)		
Reversión de pérdida por deterioro reconocida	<u>130,076</u>		
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ (13,701,813)</u>		

- Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se registraron ingresos en el período por construcción de obras de ampliación y rehabilitación para el intercambio de un activo intangible por \$100,118, \$820,549 y \$210,058, respectivamente y se registraron también costos por los mismos importes, en cada uno de los periodos.
- Las principales características del activo intangible por concesión en RCO son:

Con fecha 3 de octubre de 2007, como parte de su política económica el Gobierno Federal, por conducto de la SICT, otorgó un título de concesión a favor de la Entidad, para construir, operar,

explotar, conservar y mantener, por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo, Zapotlanejo-Lagos, León-Aguascalientes y Guadalajara-Zapotlanejo, con una longitud total de 558.05 kilómetros (a dicha fecha), en los Estados de Michoacán de Ocampo, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el título de concesión.

Como se menciona en la Nota 1, el 26 de junio de 2014 la SICT modificó el título de concesión otorgado a RCO a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de un ramal libre de peaje con una longitud de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán de Ocampo, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco. Toda vez que la construcción del ramal antes mencionado constituye un proyecto adicional no considerado originalmente en el título de concesión y con la finalidad de mantener el equilibrio económico de RCO, la modificación antes referida contempla además una prórroga a la vigencia del título de concesión por cuatro años y seis meses, así como un ajuste tarifario promedio ponderado del 2% en la tarifa para los aforos totales en las Autopistas Concesionadas. Dicho ajuste tarifario tuvo efectos a partir de mayo 2019, debido a que se concluyó satisfactoriamente con la construcción de dicho ramal.

Respecto de las autopistas concesionadas, la recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SICT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho, a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. A partir del 16 de julio de 2019 la SICT autorizó la metodología de tarifa promedio máxima. Con dicha metodología se podrá implementar un peaje diferenciando entre clases vehiculares y tramos carreteros, manteniendo la tarifa promedio vigente, con el fin de optimizar los aforos y nivel de servicio de las carreteras concesionadas materia del Título de Concesión. Los ingresos por peaje están garantizando la deuda a largo plazo (Ver Nota 14).

Como se menciona en la Nota 1, el 10 de febrero de 2020, la SICT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de los siguientes tramos carreteros: (i) un tramo carretero libre de peaje con una longitud de 39.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 360+100, en el Estado de Michoacán, y terminación en el entronque con el inicio del Libramiento Norte de La Piedad, en el Estado de Guanajuato (Ecuandureo-La Piedad); (ii) un tramo carretero libre de peaje con una longitud de 71.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 168+000, en el Estado de Michoacán, y terminación en Zitácuaro, en el Estado de Michoacán (Maravatío-Zitácuaro); y (iii) un libramiento libre de peaje con una longitud de 25.0 kilómetros, con inicio en el entronque con la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno a la altura del km 146+200, en el Estado de Jalisco, y terminación en el entronque con la autopista Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de Jalisco (Libramiento de Lagos de Moreno) (los “Ramales”). Lo anterior, conforme a trazo y proyecto autorizados por la SICT, como parte de las Obras de Ampliación contempladas por el Título de Concesión. Toda vez que la construcción de los Ramales constituye proyectos adicionales y no considerados originalmente en el Título de Concesión, con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la Concesión la modificación antes referida contempla una prórroga a la vigencia de la Concesión por un plazo de seis años, lo que resulta en una vigencia de la concesión hasta el 3 de abril de 2048.

- c. Las principales condiciones del título de concesión de RCO son las siguientes:

Llevar a cabo las obras de ampliación establecidas en el título de concesión de RCO, de las cuales al 31 de diciembre de 2020 se encuentran en proceso de construcción las siguientes: (a) Carretera Zacapu-Entronque autopista Maravatio-Zapotlanejo con una longitud de 8.67 kilómetros en el Estado de Michoacán de Ocampo y (b) Ramal libre de peaje con una longitud de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán Ocampo, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco.

Los derechos y obligaciones derivados de la concesión no podrán ser objeto de transmisión por parte de la Concesionaria a menos que: (i) cuente con la autorización previa y por escrito de la SICT, (ii) haya cumplido con todas sus obligaciones derivadas del título de concesión a la fecha de la solicitud de autorización a la SICT, (iii) haya transcurrido un lapso no menor a tres años contados a partir de la fecha de inicio de vigencia de la concesión, (iv) el cesionario reúna los requisitos establecidos en las bases y leyes aplicables para el otorgamiento de la concesión y a la Concesionaria y (v) la Concesionaria y/o el cesionario cumplan con las disposiciones en materia de concentraciones previstas en la Ley Federal de Competencia Económica.

Ni la Concesionaria ni sus socios podrán transmitir o dar en garantía bajo cualquier título sus participaciones sociales en el capital social, ni los derechos derivados de la concesión, sin la previa autorización por escrito de la SICT.

Por virtud de la asignación del título de concesión, la Concesionaria realizó un pago inicial equivalente a \$44,051,000, en los términos que señaló la SICT, el cual forma parte del activo intangible.

El Gobierno Federal se reserva la facultad de rescatar la concesión conforme al procedimiento previsto en el artículo 19 de la Ley General de Bienes Nacionales; en la declaratoria de rescate se establecerán las bases generales que servirán para fijar el monto de la indemnización que haya de cubrirse al concesionario, tomando en cuenta la inversión efectuada y debidamente comprobada, así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la concesión.

En la fecha de terminación de la concesión o, en su caso de la prórroga, las autopistas, los servicios auxiliares, instalaciones adheridas de manera permanente a las autopistas y los derechos de operación, explotación, conservación y mantenimiento se revertirán en favor de la Nación, en buen estado, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Como se menciona en la Nota 3.n, la Entidad realiza anualmente pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2021 el valor en libros del activo intangible por concesión no presenta indicios de haber sufrido pérdida por deterioro.

El valor de uso de las autopistas se ha determinado por medio del método de flujos de efectivo descontados para ello se utiliza como tasa de descuento el costo ponderado de capital aplicable cuyo componente de capital de los accionistas se estima por medio del Capital Asset Pricing Model o CAPM.

La Entidad debe constituir y mantener el Fondo de Conservación, a fin de asegurar el cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento, el cual deberá mantenerse con un monto mínimo equivalente a 3 días de los ingresos brutos anuales esperados en el año de referencia. Dicho Fondo de Conservación debe ser utilizado única y exclusivamente para la conservación y mantenimiento de las Autopistas Concesionadas.

La Entidad está obligada a pagar al Gobierno Federal en forma anual una contraprestación equivalente al 0.5% de los ingresos brutos tarifados (excluyendo el impuesto al valor agregado), del año inmediato anterior derivados de la operación de las Autopistas Concesionadas durante el tiempo de vigencia de la Concesión. Por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la contraprestación asciende a \$45,911, \$37,237 y \$40,369, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 RCO ha cumplido con las obligaciones del título de concesión.

- d. Las principales características del activo intangible por concesión en COTESA son:

Con fecha 19 de mayo de 2016, el Gobierno Federal, por conducto de la SICT, otorgó un título de concesión a favor de COTESA, para construir, operar, explotar, conservar y mantener, por 30 años la autopista Tepic- San Blas, con una longitud total de 30.929 kilómetros en el Estado de Nayarit, así como las obras de ampliación que se señalan en el título de concesión.

Respecto de las autopistas concesionadas, la recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SICT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste.

- e. Las principales condiciones del título de concesión de COTESA son las siguientes:

Los derechos y obligaciones derivados de la concesión no podrán ser objeto de transmisión por parte de la Concesionaria a menos que: (i) cuente con la autorización previa y por escrito de la SICT, (ii) haya cumplido con todas sus obligaciones derivadas del título de concesión a la fecha de la solicitud de autorización, (iii) haya transcurrido un lapso no menor a tres años a partir de la fecha de inicio de la concesión, (iv) el cesionario reúna los requisitos establecidos en las bases y leyes aplicables para el otorgamiento de la concesión y (v) la Concesionaria y/o el cesionario cumplan con las disposiciones en materia de concentraciones previstas en la Ley Federal de Competencia Económica.

Ni la Concesionaria ni sus socios podrán transmitir o dar en garantía bajo cualquier título sus participaciones sociales en el capital social, ni los derechos derivados de la concesión, sin la previa autorización por escrito de la SICT.

Por virtud de la asignación del título de concesión, la Concesionaria realizó un pago inicial equivalente a \$10,059, en los términos que señaló la SICT, el cual forma parte del activo intangible.

En la fecha de terminación de la concesión las autopistas, los servicios auxiliares, instalaciones adheridas de manera permanente a las autopistas y los derechos de explotación, conservación y mantenimiento se revertirán en favor de la Nación, en buen estado, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Como se menciona en la Nota 3.m, la Entidad realiza anualmente pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2021 el valor en libros del activo intangible por concesión no presenta indicios de haber sufrido pérdida por deterioro.

El valor de uso de las autopistas se ha determinado por medio del método de flujos descontados para ello se utiliza como tasa de descuento el costo ponderado de capital aplicable cuyo componente de capital de los accionistas se estima por medio del Capital Asset Pricing Model o CAPM.

La Entidad debe constituir y mantener el Fondo de Reserva para Mantenimiento y Conservación, a fin de asegurar el cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento, el cual deberá mantenerse con un monto mínimo del que resulte mayor entre: i) \$17,200 actualizados anualmente o ii) la cantidad correspondiente a 6 meses de los costos de mantenimiento y conservación más impuesto al valor agregado (IVA) conforme al programa de conservación periódica y mantenimiento de la autopista. Dicho Fondo de Conservación debe ser utilizado única y exclusivamente para la conservación y mantenimiento de la Autopista Concesionada.

La Entidad está obligada a pagar al Gobierno Federal en forma anual una contraprestación equivalente al 0.5% de los ingresos brutos tarifados (excluyendo el impuesto al valor agregado), del año inmediato anterior derivados de la explotación de la Autopista Concesionada durante el tiempo de vigencia de la Concesión. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la contraprestación ascendió a \$15,071, \$142 y \$7,036, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 COTESA ha cumplido con las obligaciones del título de concesión.

- f. Las principales características del activo intangible por concesión en AUTOVIM son:

El 2 de diciembre de 2009, el Gobierno Federal, por conducto de la SICT, otorgó un título de concesión a favor de AUTOVIM, para proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por 30 años la autopista Zamora – La Piedad, con una longitud de 35.000 kilómetros, en el Estado de Michoacán Ocampo, así como las obras de ampliación que se señalan en el título de concesión.

Respecto de las autopistas concesionadas, la recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SICT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste.

g. Las principales condiciones del título de concesión de AUTOVIM son las siguientes:

De acuerdo con el Título de Concesión, todos los ingresos y erogaciones relacionados con la Vía Concesionada tienen que ser enterados a un Fideicomiso de Administración, mismo que contará con un Comité Técnico formado por representantes del Gobierno del Estado, la Concesionaria y los acreedores. Asimismo, el Título de Concesión establece que la recuperación de la inversión junto con su rendimiento quedará subordinado al pago de: (i) impuestos a cargo de la Concesionaria, (ii) restituciones por Derecho de Vía, (iii) la contraprestación a favor del Gobierno del Estado, (iv) los gastos de aprovechamiento, operación y mantenimiento de la Vía Concesionada, (v) la constitución de los fondos de reserva requeridos y (vi) el servicio de los créditos.

El Título no prevé ninguna condición ni requiere de ninguna autorización expresa por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo (la “SCOP”) para poder hacer el pago de dividendos siempre y cuando: (i) se haya puesto en operación el Tramo 1 de la Vía Concesionada y (ii) se respete la subordinación para la recuperación de la inversión descrita en el párrafo anterior. Asimismo, el Título de Concesión prevé la posibilidad de un reequilibrio financiero de la Concesión en caso de que la Concesionaria demuestre que la tasa interna de retorno (la “TIR”) sustentada por el Título de Concesión y sus anexos no se haya materializado en el transcurso de la vida original del Título.

Todas las erogaciones relacionadas con la construcción de la Vía Concesionada tendrán que contar con el visto bueno de la SCOP a través de la aprobación, por parte del Ingeniero Independiente de Obra, de cada una de las estimaciones de avance que se presenten. El Ingeniero Independiente presentará su dictamen al respecto del avance de construcción al Comité Técnico del Fideicomiso de Administración de manera mensual.

La Concesionaria deberá pagar a favor del Gobierno del Estado las siguientes contraprestaciones:

- Restitución por Derecho de Vía. Se deberá pagar anualmente a favor del Gobierno del Estado hasta el 50% de los Recursos Excedentes obtenidos el año inmediato anterior para restituir el costo de liberación del derecho de vía de la Concesión.
- La Contraprestación Inicial. Será por un monto de hasta el 50% de los Recursos Excedentes obtenidos el año inmediato anterior hasta completar la cantidad de 30 (treinta) millones de pesos siempre y cuando la Restitución por Derecho de Vía haya sido pagada en su totalidad.
- La Contraprestación Periódica. Será por un monto igual al 5% a los ingresos netos de la operación de la Vía Concesionada, sin exceder el 50% de los Recursos Excedentes obtenidos el año anterior siempre y cuando la Contraprestación Inicial haya sido pagada en su totalidad.

Para efecto de las contraprestaciones relacionadas con el Título de Concesión, los “Recursos Excedentes” se definen como el ingreso derivado de los vehículos que exceden el Tránsito Promedio Diario Anual (el “TPDA”) pronosticado e incluido en el Anexo 16. Corrida Financiera del Título de Concesión.

Se deberá crear un Fondo de Obras Contingentes, mismo que deberá ser constituido por un monto de hasta 30 (treinta) millones de pesos a ser aportados de manera proporcional al Tramo 1 y Tramo 2 respectivamente; dicho Fondo ha sido debidamente constituido por el monto correspondiente al Tramo 1, mismo que equivale al 40% (cuarenta por ciento) de la longitud total de la Vía Concesionada. Asimismo, la Concesionaria podrá, pero no estará obligada a, constituir un Fondo de Conservación.

Se podrán incorporar nuevos accionistas a la Concesionaria mediante la suscripción de nuevas acciones y del correspondiente aumento del capital social previa aprobación por escrito por parte de la SCOP.

En la fecha de terminación de la concesión los bienes materia de la Vía Concesionada, sus mejoras y accesiones revertirán de pleno derecho al control y administración del poder ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

Al 31 de diciembre de 2021, AUTOVIM ha cumplido con todas las condiciones incluidas en el contrato de concesión.

El 15 de diciembre de 2020, la autopista concesionada a AUTOVIM inició operaciones de la primera etapa del proyecto.

- h. Las principales características del título de concesión de CONIPSA Y COVIQSA son las siguientes:

El activo intangible por concesión incluye la parte correspondiente de CONIPSA y COVIQSA, cuyas principales condiciones están descritas en la Nota 7. Durante 2020 y como resultado de las mejoras en la infraestructura concesionada que se mencionan en el inciso i de esta Nota, CONIPSA reconoció un activo intangible por \$296,283. Por otro lado, y como resultado de una tendencia a la baja en el tráfico vehicular en la carretera Irapuato-La Piedad, concesionada a CONIPSA, y que se acentuó como resultado de la pandemia del COVID-19, descrita en la Nota 1.c, se reconoció una pérdida por deterioro por \$232,426 en el año 2020. Sin embargo, en el estudio realizado por externo independiente, el valor de uso de este activo incrementó respecto al año anterior, por lo que se reconoció una reversión en el año 2021 de dicha pérdida por deterioro de \$130,076, en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras (pérdidas) utilidades integrales. El valor razonable es menor que el valor en uso y, por lo tanto, el monto recuperable de dicho activo intangible en CONIPSA se determinó sobre la base de su valor en uso que ascendía a \$98,570 al 31 de diciembre de 2020. En el caso del activo intangible por concesión de COVIQSA no presenta indicios de haber sufrido pérdida por deterioro. El valor de uso de las autopistas se ha determinado por medio del método de flujos de efectivo descontados, para ello se utiliza como tasa de descuento el costo ponderado de capital aplicable cuyo componente de capital de los accionistas se estima por medio del Capital Asset Pricing Model o CAPM.

- i. La Entidad ha capitalizado el importe de la provisión para mejoras en la infraestructura concesionada, la cual se describe en la Nota 12, como un activo intangible debido a que dichas mejoras en infraestructura le generarán un incremento en los beneficios económicos esperados de la operación de las carreteras concesionadas. Dicha adición al activo intangible se amortizará conforme a la política contable de la Entidad, mediante el método de unidades de uso con base en el aforo vehicular. En 2021 se observa un decremento derivado principalmente de un cambio en los criterios utilizados por la SICT para la medición de determinados indicadores en COVIQSA y CONIPSA, derivando en una reducción de las estimaciones de los trabajos a realizar para las mejoras de infraestructura en dichas concesionarias

9. Crédito mercantil

El 21 de febrero de 2019 se adquirió el 100% de las acciones con derecho a voto de Autovías de Michoacán, S.A. de C.V. ("AUTOVIM"). Los resultados de AUTOVIM se incluyen en los estados financieros consolidados a partir de esa fecha.

La contraprestación total transferida fue de \$125,435 en efectivo y el valor razonable de los activos netos adquiridos ascendió a \$959, por lo que se reconoció un crédito mercantil de \$124,476. Al 31 de diciembre de 2021 no se observan indicios de deterioro de este crédito mercantil.

10. Mobiliario, maquinaria y equipo y derechos de franquicia

- a. Los derechos de franquicia corresponden a la contraprestación pagada a Subway International, B.V., Papa John's Eum, S. de R.L. de C.V., Operadora Cuarto de Kilo, S. de R.L. de C.V. y Black Coffee Galerías de Jalisco, S. de R.L. de C.V para operar restaurantes ubicados en las autopistas concesionadas y se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Costo de adquisición	\$ 5,916	\$ 5,916	\$ 5,916
Amortización acumulada	<u>(4,776)</u>	<u>(4,234)</u>	<u>(3,558)</u>
	<u>\$ 1,140</u>	<u>\$ 1,682</u>	<u>\$ 2,358</u>

- b. El mobiliario y equipo se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Costo de adquisición:			
Equipo de cómputo	\$ 3,674	\$ 1,435	\$ 278
Mobiliario y equipo	46,715	45,463	39,679
Equipo de transporte	<u>65</u>	<u>65</u>	<u>65</u>
	50,454	46,963	40,022
Depreciación acumulada	<u>(28,977)</u>	<u>(23,966)</u>	<u>(20,059)</u>
	<u>\$ 21,477</u>	<u>\$ 22,997</u>	<u>\$ 19,963</u>

- c. La maquinaria y equipo se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Costo de adquisición	\$ 72,302	\$ 52,332	\$ 21,328
Depreciación acumulada	<u>(59,450)</u>	<u>(39,097)</u>	<u>(12,491)</u>
	<u>\$ 12,852</u>	<u>\$ 13,235</u>	<u>\$ 8,837</u>

- d. Las siguientes vidas útiles se utilizan en el cálculo de la depreciación y amortización:

Derechos de franquicia	5 años
Equipo de cómputo	4 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de transporte	4 años
Maquinaria y equipo	6 años

11. Activos por derechos de uso, neto

La Entidad mantiene arrendamientos, los cuales se muestran a continuación clasificados por clase de activo subyacente:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Costo de adquisición:			
Inmuebles	\$ 27,454	\$ 26,364	\$ 27,063
Vehículos y equipo de construcción	65,237	81,844	62,397
Equipo de cómputo	<u>8,793</u>	<u>10,878</u>	<u>6,142</u>
	101,484	119,086	95,602
Depreciación acumulada	<u>(51,854)</u>	<u>(68,552)</u>	<u>(48,716)</u>
	<u>\$ 49,630</u>	<u>\$ 50,534</u>	<u>\$ 46,886</u>

A continuación se presentan los movimientos en el costo de adquisición y en la depreciación acumulada del activo por derecho de uso por clase de activo subyacente:

	Inmuebles	Vehículos y equipo de construcción	Equipo de cómputo	Total
Costo de adquisición:				
Saldos al 1 de enero de 2019	\$ 29,889	\$ 61,635	\$ 6,142	\$ 97,666
Adiciones (cancelaciones), netas	<u>(2,826)</u>	<u>762</u>	<u>-</u>	<u>(2,064)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	27,063	62,397	6,142	95,602
Adiciones (cancelaciones), netas	<u>(699)</u>	<u>19,447</u>	<u>4,736</u>	<u>23,484</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	26,364	81,844	10,878	119,086
Adiciones (cancelaciones), netas	<u>1,090</u>	<u>(16,607)</u>	<u>(2,085)</u>	<u>(17,602)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 27,454</u>	<u>\$ 65,237</u>	<u>\$ 8,793</u>	<u>\$ 101,484</u>
Depreciación acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2019	\$ (15,818)	\$ (12,641)	\$ (6,814)	\$ (35,273)
Movimiento neto	<u>(3,828)</u>	<u>(8,017)</u>	<u>(1,598)</u>	<u>(13,443)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(19,646)	(20,658)	(8,412)	(48,716)
Movimiento neto	<u>(4,407)</u>	<u>(13,968)</u>	<u>(1,461)</u>	<u>(19,836)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(24,053)	(34,626)	(9,873)	(68,552)
Movimiento neto	<u>7,269</u>	<u>7,501</u>	<u>1,928</u>	<u>16,698</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ (16,784)</u>	<u>\$ (27,125)</u>	<u>\$ (7,945)</u>	<u>\$ (51,854)</u>

	Inmuebles	Vehículos y equipo de construcción	Equipo de cómputo	Total al 31 de diciembre de 2021
Cargo por depreciación	\$ 5,467	\$ 15,387	\$ 1,094	\$ 21,948
Gasto por intereses por los pasivos de arrendamiento	985	3,476	94	4,555
Salidas de efectivo totales por arrendamiento	5,448	18,034	556	24,038
	Inmuebles	Vehículos y equipo de construcción	Equipo de cómputo	Total al 31 de diciembre de 2020
Cargo por depreciación	\$ 4,407	\$ 13,968	\$ 1,461	\$ 19,836
Gasto por intereses por los pasivos de arrendamiento	1,927	1,602	195	3,724
Salidas de efectivo totales por arrendamiento	3,373	15,217	1,454	20,044
	Inmuebles	Vehículos y equipo de construcción	Equipo de cómputo	Total al 31 de diciembre de 2019
Cargo por depreciación	\$ 3,828	\$ 8,017	\$ 1,598	\$ 13,443
Gasto por intereses por los pasivos de arrendamiento	1,696	1,162	263	3,121
Salidas de efectivo totales por arrendamiento	5,021	9,163	1,698	15,882

Los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 ascienden a \$86,093, \$84,531 y \$77,369, respectivamente, mismos que se incluyen en el rubro de Otras cuentas por pagar a corto y largo plazo.

12. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las principales provisiones se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2020	Incremento	Aplicaciones	Cancelaciones	31 de diciembre de 2021
Provisión para:					
Mejora y mantenimiento de infraestructura carretera CP(1)	\$ 1,164,592	\$ 1,552,317	\$(931,834)	\$(464,501) (3)	\$ 1,320,574
Mejora y mantenimiento de infraestructura carretera LP(1)	<u>5,273,445</u>	<u>(501,496) (2)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,771,949</u>
	<u>\$ 6,438,037</u>	<u>\$ 1,050,821</u>	<u>\$ (931,834)</u>	<u>\$ (464,501)</u>	<u>\$ 6,092,523</u>

	31 de diciembre de 2019	Incremento	Aplicaciones	Cancelaciones	31 de diciembre de 2020
Provisión para:					
Mejora y mantenimiento de infraestructura carretera CP(1)	\$ 336,732	\$ 1,995,195	\$(1,167,335)	\$ -	\$ 1,164,592
Mejora y mantenimiento de infraestructura carretera LP(1)	<u>315,482</u>	<u>4,957,963 (2)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,273,445</u>
	<u>\$ 652,214</u>	<u>\$ 6,953,158 (3)</u>	<u>\$(1,167,335)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,438,037</u>
	1 de enero de 2019	Incremento	Aplicaciones	Cancelaciones	31 de diciembre de 2019
Provisión para:					
Mantenimiento mayor CP(1)	\$ 299,351	\$ 1,286,883	\$(1,249,502)	\$ -	\$ 336,732
Mantenimiento mayor LP(1)	<u>427,361</u>	<u>(111,879) (2)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>315,482</u>
	<u>\$ 726,712</u>	<u>\$ 1,175,004</u>	<u>\$(1,249,502)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 652,214</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el costo financiero asociado con la provisión de mantenimiento es por \$108,955, \$108,088 y \$57,617, respectivamente, por el valor del paso del tiempo entre la provisión a valor presente neto y su proyección. La tasa de descuento aplicada del 7.60% corresponde a la tasa de rendimiento del bono soberano mexicano a 10 años denominado en pesos al cierre de diciembre 2021.
- (2) El monto incluye la reclasificación de las provisiones de largo plazo a corto plazo durante el año. En 2020 se observa un incremento derivado de:
- adopción de nuevas políticas de operación para la realización de mejoras al estado de la infraestructura carretera para (a) cumplir con los estándares de calidad del grupo; (b) lograr disminuir el costo del mantenimiento por el resto de los años de la concesión; y (c) cumplir con las obligaciones respecto a lo establecido en el título de concesión. Derivado de lo anterior, la Entidad reconoció una provisión para mejoras de infraestructura por un importe de \$5,542,348 y capitalizó dicho importe, como parte del activo intangible de concesión, dada la expectativa de incremento en los beneficios económicos esperados de la operación de las carreteras concesionadas por la obligación presente de dar cumplimiento al título de concesión.
 - la actualización del estudio del ingeniero independiente para determinar los montos y trabajos específicos de mantenimiento mayor para cada uno de los años remanentes de la concesión, en periodos más cortos y una baja en la tasa de descuento derivado de las condiciones actuales de mercado en donde las tasas de referencia han disminuido sustancialmente.
- (3) En 2021 se observa un decremento derivado principalmente de un cambio en los criterios utilizados por la SICT para la medición de determinados indicadores en COVIQSA y CONIPSA, derivando en una reducción de las estimaciones de los trabajos a realizar para las mejoras de infraestructura en dichas concesionarias. La tasa de descuento aplicada del 7.60% corresponde a la tasa de rendimiento del bono soberano mexicano a 10 años denominado en pesos al cierre de diciembre 2021.

13. Instrumentos financieros derivados

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps) para fijar o topar tasas variables de interés.

La siguiente tabla presenta los instrumentos financieros contratados para cubrir fluctuaciones de tasa de interés a través de swaps de tasas de interés que la Entidad tiene contratados a la fecha, mismos que han sido designados de manera formal como coberturas de flujo de efectivo:

Cobertura	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Tasa que		31 de diciembre	31 de diciembre	31 de diciembre
			Recibe	Paga	de 2021	de 2020	de 2019
\$ 851,109	Jul 19	Jun 34	TIE *28 d(1)	9.0850%	\$ (70,435)	\$ (211,575)	\$ (125,894)
803,984	Sep. 15	May. 25	TIE *28 d(1)	6.1100%	14,440	(36,307)	17,493
108,001	Feb. 16	Ago. 24	TIE *28 d(1)	5.7800%	<u>1,873</u>	<u>(3,620)</u>	<u>3,582</u>
					<u>\$ (54,122)</u>	<u>\$ (251,502)</u>	<u>\$ (104,819)</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la tasa TIE a 28 días es de 5.7150%, 4.4842% y 7.5555%, respectivamente.

Tasa variable a tasa fija

Durante la concesión, RCO ha contratado varios swaps que cambian el perfil del financiamiento en tasa variable a una tasa fija. El 28 de junio de 2019 mediante la primera reapertura de la emisión con clave de pizarra RCO 18U y la emisión con clave de pizarra RCO 19, se realizó el pago anticipado por un monto principal conjunto de \$3,650,000, de los créditos para gastos de capital que RCO tenía celebrados con Santander desde 2016 y 2017, derivado de lo anterior, se dio la cancelación total de los derivados existentes a dicha fecha. El 2 de julio de 2019 se llevó a cabo la celebración de un contrato de crédito simple con Banco Santander (México), como acreditante, cuyo destino principal será para gastos de capital de trabajo (Capex), por lo anterior se realizó la contratación de un swap que cambian el perfil del financiamiento en tasa variable a tasa fija de 9.0850% por un monto de \$851,108.

En septiembre de 2015 COVIQSA contrató dos swaps que cambian el perfil del financiamiento en tasa variable a una tasa fija de 6.1100%, el monto original en conjunto de los swaps fue de \$1,751,218.

En febrero de 2016, CONIPSA contrató dos swaps que cambian el perfil del financiamiento en tasa variable a una tasa fija de 5.7800%, el monto original en conjunto de los swaps fue de \$262,424.

Durante 2021, 2020 y 2019 no existieron porciones inefectivas que debieran ser reconocidas en resultados del período.

14. Deuda a largo plazo

La deuda a largo plazo se integra como sigue:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Certificados bursátiles en RCO por 1,481,044,500 UDIS con vencimiento en 2032, devengan intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 5.2500%. (RCO12U)	\$ 2,417,514	\$ 2,409,904	\$ 2,484,883
Certificados bursátiles en RCO por \$2,841,000 con vencimiento en 2027, devengan intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 9.0000%. (RCO12)	850,738	989,578	1,121,190
Instrumentos de deuda preferente emitidos por RCO por \$7,500,000 con vencimiento en 2028, devengan intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 9.0000%.	6,300,000	6,825,000	7,275,000
Certificados bursátiles en RCO por \$4,400,000 con vencimiento en 2030, devengan intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 9.0500%. (RCO14)	4,356,000	4,400,000	4,400,000
Línea de crédito contratada por RCO hasta por \$11,135,561 con vencimiento original en 2032, ampliado el vencimiento en 2037 el 21 de diciembre 2017. El Crédito tramo A por \$4,990,000 devenga intereses a la tasa fija del 10.1000% y el Crédito tramo B por \$2,145,561 devenga intereses a la tasa TIIE más 325 puntos base hasta octubre de 2016, 375 puntos base hasta octubre de 2018 y tasa fija del 10.1000% hasta 2032. El 21 de diciembre de 2017 se contrató el Crédito tramo C hasta por \$4,000,000 del cual se dispuso la cantidad de \$2,930,000 y dicho monto devenga una tasa fija ponderada del 10.36%.	10,004,161	10,065,561	9,675,561
Línea de crédito contratada por RCO hasta por \$4,596,000 con vencimiento en 2029, devenga intereses semestralmente a la tasa fija del 10.35%.	4,504,080	4,577,616	4,586,808
Préstamo garantizado contratado por CONIPSA hasta por \$580,000, otorgado para la modernización y ampliación del tramo carretero Irapuato - La Piedad, con vencimiento hasta el año 2024, con tasa de interés igual a TIIE a 91 días más un margen (2). Dicho crédito está garantizado con las acciones de CONIPSA	108,001	142,791	175,661

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Préstamo garantizado contratado por COVIQSA hasta por \$1,048,782, con vencimiento hasta el año 2025, intereses pagaderos trimestralmente a la tasa fija de 8.0800%. Dicho crédito está garantizado con las acciones de COVIQSA	\$ 481,496	\$ 602,525	\$ 716,842
Préstamo garantizado contratado por COVIQSA hasta por \$1,751,217, con vencimiento hasta el año 2025, intereses pagaderos trimestralmente a la tasa THIE más un margen (3). Dicho crédito está garantizado con las acciones de COVIQSA.	803,984	1,006,075	1,196,957
Certificados bursátiles en RCO por 2,491,451,000 UDIS con vencimiento en 2040, devengan intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 6.0000%. (RCO18U)	17,709,814	16,457,521	15,942,840
Crédito simple contratado por RCO hasta por \$2,000,000 con un plazo de quince años, devenga intereses mensualmente a la tasa THIE más 2.250 puntos base (1).	851,109	851,109	165,620
Certificados bursátiles en RCO por \$2,800,000 con vencimiento en 2038, devengan intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 9.6700%. (RCO19)	<u>2,800,000</u>	<u>2,800,000</u>	<u>2,800,000</u>
Total de la deuda	51,186,897	51,127,680	50,541,362
Menos porción circulante	<u>1,699,209</u>	<u>1,364,024</u>	<u>1,075,251</u>
Deuda a largo plazo	49,487,688	49,763,656	49,466,111
Comisiones y gastos por financiamiento	(1,046,594)	(958,672)	(958,615)
Costo de la deuda RCO18U	503,246	503,246	503,246
Amortización acumulada de costos de emisión de deuda	<u>461,176</u>	<u>374,208</u>	<u>346,003</u>
Total	<u>\$ 49,405,516</u>	<u>\$ 49,682,438</u>	<u>\$ 49,356,745</u>

- (1) El margen aplicable a partir de la fecha de firma del contrato y hasta 9 de junio de 2022 de 2.2500%, a partir del 10 de junio de 2022 y hasta el 9 de junio de 2025 de 2.5000%, a partir del 10 de junio 2025 y hasta el 9 de junio 2028 de 2.7500% y a partir del 10 de junio 2028 y hasta el 9 de junio de 2031 de 3.0000% y a partir del 10 de junio de 2031 y hasta la fecha de vencimiento de 3.25000%.
- (2) El margen aplicable a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 27 de agosto de 2018 es de 1.9500%, a partir del 27 de agosto de 2018 y hasta el 27 de agosto de 2020 de 2.1000%, a partir del 27 de agosto de 2020 y hasta el 27 de agosto de 2023 de 2.3500% y a partir del 27 de agosto 2023 y hasta la fecha de vencimiento de 2.5500%.
- (3) El margen aplicable a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 27 de mayo de 2018 de 1.9500%, a partir del 27 de mayo de 2018 y hasta el 27 de mayo de 2021 de 2.1000%, a partir del 27 de mayo 2021 y hasta el 27 de mayo de 2024 de 2.3500% y a partir del 27 de mayo 2024 y hasta la fecha de vencimiento de 2.5500%.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la tasa THIE a 28 días es de 5.7150%, 4.4842% y 7.5555% respectivamente.

Conciliación de las obligaciones derivadas de las actividades de financiamiento:

	Deuda a largo plazo	Intereses de financiamiento por pagar	Instrumentos financieros derivados, neto	Intereses de instrumentos financieros derivados, neto	Pasivo por arrendamiento
Saldos al 1 de enero de 2019	\$ 42,416,273	\$ 835,461	\$ (226,814)	\$ (4,098)	\$ 56,923
Cambios que representan flujos de efectivo-					
Préstamos obtenidos	11,894,491	-	-	-	-
Pagos	(4,435,093)	(3,646,905)	-	(7,957)	(15,883)
Comisión y gasto por financiamiento	(128,155)	-	-	-	-
Cambios que no representan flujos de efectivo-					
Contratos de arrendamiento obtenidos	-	-	-	-	33,209
Gasto por intereses	-	4,159,855	-	-	3,120
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	331,633	10,119	-
Actualización de UDIS	460,302	-	-	-	-
Amortización acumulada de comisiones y gastos	<u>224,178</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	50,431,996	1,348,411	104,819	(1,936)	77,369
Cambios que representan flujos de efectivo-					
Préstamos obtenidos	1,075,489	-	-	-	-
Pagos	(1,080,800)	(4,301,700)	-	(19,572)	(20,044)
Comisión y gasto por financiamiento	(57)	-	-	-	-
Cambios que no representan flujos de efectivo-					
Contratos de arrendamiento obtenidos/cancelados	-	-	-	-	23,483
Gasto por intereses	-	4,348,688	-	-	3,723
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	146,683	25,545	-
Actualización de UDIS	591,630	-	-	-	-
Amortización acumulada de comisiones y gastos	<u>28,204</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	51,046,462	1,395,399	251,502	4,037	84,531

	Deuda a largo Plazo	Intereses de financiamiento por pagar	Instrumentos financieros derivados, neto	Intereses de instrumentos financieros derivados, neto	Pasivo por arrendamiento
Saldos al 31 de diciembre de 2020	51,046,462	1,395,399	251,502	4,037	84,531
Cambios que representan flujos de efectivo-					
Préstamos obtenidos	-	-	-	-	-
Pagos	(1,367,697)	(4,269,190)	-	(56,287)	(24,038)
Comisión y gasto por financiamiento	(28,602)	-	-	-	-
Cambios que no representan flujos de efectivo-					
Contratos de arrendamiento obtenidos/cancelados	-	-	-	-	21,045
Gasto por intereses	-	4,293,280	-	-	4,555
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	(197,380)	54,799	-
Actualización de UDIS	1,426,912	-	-	-	-
Amortización acumulada de comisiones y gastos	<u>27,650</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 51,104,725</u>	<u>\$ 1,419,489</u>	<u>\$ 54,122</u>	<u>\$ 2,549</u>	<u>\$ 86,093</u>

Los contratos de préstamos antes mencionados incluyen diversas cláusulas que restringen la capacidad de la Entidad para incurrir en deuda adicional, emitir garantías, vender activos circulantes y a largo plazo y hacer distribuciones de excedentes de efectivo.

Sólo se podrán realizar distribuciones de exceso de efectivo si: i) el índice de cobertura de servicio de deuda histórico (doce meses antes a la fecha de distribución) es igual o mayor a 1.25 a 1.00, ii) las proyecciones razonables demuestren un índice de cobertura de servicio de deuda proyectado (doce meses después a la fecha de distribución) que sea igual o mayor a 1.25 a 1.00 y iii) no haya ocurrido ni continúe algún evento de incumplimiento. Asimismo, requieren el cumplimiento de ciertos índices financieros.

Con respecto a COVIQSA y CONIPSA, como se menciona en la Nota 5, estas entidades mantienen efectivo restringido a largo plazo. Adicionalmente están requeridas a mantener un índice de cobertura de servicio de deuda de 1.2 y tienen ciertas restricciones para realizar distribuciones de capital. Las utilidades no distribuidas por COVIQSA y CONIPSA al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 ascienden a \$3,118,583, \$2,102,635 y \$1,561,660, respectivamente.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Entidad ha cumplido con dichas restricciones.

Los vencimientos del pasivo a largo plazo al 31 de diciembre de 2021, sin incluir las comisiones y gastos por financiamiento son:

2022	\$ 1,699,209
2023	2,137,846
2024	2,648,236
2025	3,026,449
2026	2,976,537
2027 y posteriores	<u>38,698,619</u>
	<u>\$ 51,186,896</u>

Los intereses por devengar durante el plazo de la deuda son:

2022	\$ 4,195,654
2023	4,053,808
2024	3,868,418
2025	3,593,215
2026	3,327,124
2027 y posteriores	<u>25,545,052</u>
	<u>\$ 44,583,271</u>

15. Beneficios a los empleados

- a. La Entidad otorga a los ejecutivos elegibles un bono de desempeño anual equivalente entre 2 y 12 meses de sueldo de acuerdo con parámetros de desempeño de la Entidad y de función específica. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los pasivos por este concepto ascienden a \$75,078, \$36,065 y \$23,591, respectivamente y se presentan en el estado consolidado de situación financiera como beneficios a empleados a corto plazo. El gasto por este concepto fue de \$56,997, \$32,486 y \$30,150 al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente.
- b. La Entidad otorga a los directivos relevantes, un bono de desempeño diferido equivalente a entre 6 y 12 meses de sueldo base, cuya fórmula considera parámetros de desempeño de la Entidad y de función específica; el bono de desempeño diferido se adjudica en 3 años.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los pasivos por este concepto ascienden a \$37,233, \$1,912 y \$10,683, respectivamente y se presentan en el estado consolidado de situación financiera como Beneficios a los empleados. El gasto por este concepto fue de \$23,057, \$15,699 y \$6,409 en 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

- c. Los contratos de paquetes de compensación para directivos relevantes establecen el pago de un bono de retención que se pagará siempre y cuando el directivo permanezca como empleado de la Entidad por un periodo desde 12 hasta 36 meses, posteriores al 4 de junio de 2020 (fecha del cambio de control), al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a \$57,619 y \$106,272, respectivamente. El bono por cambio de control al que tenían derecho los ejecutivos relevantes se pagó en 2020 por un monto que ascendió a \$6,194.
- d. La Entidad está obligada al pago a sus empleados de una prima de antigüedad. El costo neto del periodo derivado de estas obligaciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 asciende a \$1,051, \$1,128 y \$1,001, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.
- e. Hasta el año 2020, la Entidad contaba con un plan de beneficios basados en acciones, liquidable en efectivo para sus directivos relevantes. Durante 2020 y 2019, el plan de compensaciones se determinó conforme a lo siguiente:

Tipo de acuerdo	Unidades de derechos de apreciación	Unidades de derechos de apreciación
Fecha de otorgamiento	6 de marzo de 2020	13 de marzo de 2019
Unidades	45,000,000	45,000,000
Valor de referencia a la fecha de otorgamiento	\$2. 3459	\$2.1870
Plazo	3 años	3 años
Condiciones de otorgamiento	Se adjudican en cuotas anuales iguales con referencia al valor de la acción	Se adjudican en cuotas anuales iguales con referencia al valor de la acción
Tipo de acuerdo	Unidades de compensación diferida	Unidades de compensación diferida
Fecha de otorgamiento	6 de marzo de 2020	13 de marzo de 2019
Unidades	5,882,897	5,364,398
Valor de referencia a la fecha de otorgamiento	\$2. 3459	\$2.1870
Plazo	3 años	3 años
Condiciones de otorgamiento	Se adjudican en cuotas anuales iguales con referencia al valor de la acción	Se adjudican en cuotas anuales iguales con referencia al valor de la acción
Tipo de acuerdo	Derechos equivalentes a distribuciones	Derechos equivalentes a distribuciones
Fecha de otorgamiento	6 de marzo de 2020	19 de marzo de 2019
Unidades	50,882,897	50,364,398
Valor de referencia a la fecha de otorgamiento	N/A	N/A
Plazo	3 años	3 años
Condiciones de otorgamiento	Se adjudican en cuotas anuales iguales con referencia al valor de la acción	Se adjudican en cuotas anuales iguales con referencia al valor de la acción

El 5 de junio de 2020, con motivo del cambio de control ocurrido en la Entidad, se realizó un pago en efectivo por \$498,539, mediante el cual se liquidó este plan de compensaciones basado en acciones, por lo que al 31 de diciembre de 2020 no se tiene un pasivo por este concepto. Al 31 de diciembre de 2019 el pasivo registrado por el plan de compensación era de \$374,070 y el gasto de 2020 y 2019 por dicho concepto fue de \$124,469 y \$157,969.

16. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021, 2020 y 2019 fue 30% y se prevé que continúe así en los próximos años.

- a. Los impuestos a la utilidad por los períodos que terminan el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se integran como sigue:

	2021	2020	2019
ISR			
Causado	\$ 298,746	\$ 235,507	\$ 230,162
Diferido	<u>98,872</u>	<u>(151,324)</u>	<u>211,136</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 397,618</u>	<u>\$ 84,183</u>	<u>\$ 441,298</u>

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva, expresadas como un porcentaje de la utilidad antes del impuesto (beneficio) a la utilidad por los períodos que terminan el 31 de diciembre es:

Al 31 de diciembre de 2021	Base	Impuesto	%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,543,703	\$ 763,111	30
Afectaciones al impuesto causado:			
No deducibles	703,880	211,164	8
Ajuste anual por inflación	2,610,387	783,116	31
Otras partidas temporales	<u>(4,862,151)</u>	<u>(1,458,645)</u>	<u>(58)</u>
	<u>(1,547,884)</u>	<u>(464,365)</u>	<u>(19)</u>
Impuesto causado	<u>995,819</u>	<u>298,746</u>	<u>11</u>
Afectaciones al impuesto diferido:			
Otras partidas temporales	4,862,151	1,458,645	58
Efectos inflacionarios	(4,518,044)	(1,355,413)	(53)
Otros	<u>(14,533)</u>	<u>(4,360)</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido	<u>329,574</u>	<u>98,872</u>	<u>5</u>
Impuestos a la utilidad	<u>\$ 1,325,393</u>	<u>\$ 397,618</u>	<u>16</u>
Al 31 de diciembre de 2020	Base	Impuesto	%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 323,094	\$ 96,928	30
Afectaciones al impuesto causado:			
No deducibles	676,977	203,093	62
Ajuste anual por inflación	1,287,928	386,378	120
Otras partidas temporales	<u>(1,502,975)</u>	<u>(450,892)</u>	<u>(139)</u>
	<u>461,930</u>	<u>138,579</u>	<u>43</u>
Impuesto causado	<u>785,024</u>	<u>235,507</u>	<u>73</u>
Afectaciones al impuesto diferido:			
Otras partidas temporales	1,502,975	450,892	139
Efectos inflacionarios	(2,003,260)	(600,978)	(186)
Otros	<u>(4,128)</u>	<u>(1,238)</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido	<u>(504,413)</u>	<u>(151,324)</u>	<u>(47)</u>
Impuestos a la utilidad	<u>\$ 280,611</u>	<u>\$ 84,183</u>	<u>26</u>

Al 31 de diciembre de 2019	Base	Impuesto	%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,660,758	\$ 498,228	30
Afectaciones al impuesto causado:			
No deducibles	477,097	143,129	9
Ajuste anual por inflación	1,107,168	332,149	20
Otras partidas temporales	<u>(2,477,815)</u>	<u>(743,344)</u>	<u>(45)</u>
	<u>(893,550)</u>	<u>(268,066)</u>	<u>(16)</u>
Impuesto causado	<u>767,208</u>	<u>230,162</u>	<u>14</u>
Afectaciones al impuesto diferido:			
Otras partidas temporales	2,477,815	743,344	45
Efectos inflacionarios	(1,770,861)	(531,258)	(32)
Otros	<u>(3,168)</u>	<u>(950)</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido	<u>703,786</u>	<u>211,136</u>	<u>13</u>
Impuestos a la utilidad	<u>\$ 1,470,994</u>	<u>\$ 441,298</u>	<u>27</u>

c. Las principales diferencias temporales que originan el saldo activo por ISR diferido son:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos:			
Mobiliario y equipo	\$ 1,071	\$ -	\$ 1,676
Activo intangible por concesión	4,364,285	3,664,752	3,497,427
Instrumentos financieros derivados	16,237	75,451	30,865
Costo de deuda	129,399	134,383	146,623
Provisiones y estimaciones	<u>341,777</u>	<u>344,235</u>	<u>348,659</u>
	<u>4,852,769</u>	<u>4,218,821</u>	<u>4,025,250</u>
Pasivos:			
Mobiliario y equipo	-	(322)	-
Comisiones y gastos por financiamiento	(130,693)	(128,491)	(142,631)
Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas	(55,344)	(35,218)	(47,575)
Activo financiero por concesión	<u>(359,420)</u>	<u>(366,998)</u>	<u>(368,883)</u>
	<u>(545,457)</u>	<u>(531,029)</u>	<u>(559,089)</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo de diferencias temporales, neto	4,307,312	3,687,792	3,466,161
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>2,196,758</u>	<u>2,974,364</u>	<u>3,000,085</u>
Activo neto	<u>\$ 6,504,070</u>	<u>\$ 6,662,156</u>	<u>\$ 6,466,246</u>

La realización de los activos por impuestos diferidos depende de la generación futura de utilidades gravables durante el periodo en el que las diferencias temporales serán deducibles. La administración considera la reversión de los pasivos por impuestos diferidos y proyecciones de utilidades gravables futuras para hacer su evaluación de la realización de los activos por impuestos diferidos. Con base en los resultados obtenidos en los años anteriores, en las proyecciones futuras de utilidades y que el plazo que tiene la Entidad para aprovechar los activos por impuestos diferidos es igual al plazo de las concesiones, la administración considera que los activos por impuestos diferidos serán realizados.

No se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido de la diferencia temporal de \$(339,737), relacionada con la inversión en subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, por las siguientes razones:

- La Entidad tiene el control sobre el tiempo en que se puede revertir la diferencia temporal.
- Es probable que la diferencia temporal no sea revertida en el futuro cercano.

d. Conciliación de los movimientos del período en los saldos de impuestos diferidos:

2021	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Reconocido en los otros resultados integrales	Saldo final
Diferencias temporales				
Mobiliario y equipo	\$ (322)	\$ 1,393	\$ -	\$ 1,071
Activo intangible por concesión	3,664,752	699,533	-	4,364,285
Instrumentos financieros derivados	75,451	-	(59,214)	16,237
Costo de deuda	134,383	(4,984)	-	129,399
Provisiones y estimaciones	344,235	(2,458)	-	341,777
Comisiones y gastos por financiamiento	(128,491)	(2,202)	-	(130,693)
Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas	(35,218)	(20,126)	-	(55,344)
Activo financiero por concesión	<u>(366,998)</u>	<u>7,578</u>	<u>-</u>	<u>(359,420)</u>
	3,687,792	678,734	(59,214)	4,307,312
Pérdidas fiscales	<u>2,974,364</u>	<u>(777,606)</u>	<u>-</u>	<u>2,196,758</u>
	<u>\$ 6,662,156</u>	<u>\$ (98,872)</u>	<u>\$ (59,214)</u>	<u>\$ 6,504,070</u>
2020	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Reconocido en los otros resultados integrales	Saldo final
Diferencias temporales				
Mobiliario y equipo	\$ 1,676	\$ (1,998)	\$ -	\$ (322)
Activo intangible por concesión	3,497,427	167,325	-	3,664,752
Instrumentos financieros derivados	30,865	-	44,586	75,451
Costo de deuda	146,623	(12,240)	-	134,383
Provisiones y estimaciones	348,659	(4,424)	-	344,235
Comisiones y gastos por financiamiento	(142,631)	14,140	-	(128,491)
Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas	(47,575)	12,357	-	(35,218)
Activo financiero por concesión	<u>(368,883)</u>	<u>1,885</u>	<u>-</u>	<u>(366,998)</u>
	3,466,161	177,045	44,586	3,687,792
Pérdidas fiscales	<u>3,000,085</u>	<u>(25,721)</u>	<u>-</u>	<u>2,974,364</u>
	<u>\$ 6,466,246</u>	<u>\$ 151,324</u>	<u>\$ 44,586</u>	<u>\$ 6,662,156</u>
2019	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Reconocido en los otros resultados integrales	Saldo final
Diferencias temporales				
Mobiliario y equipo	\$ 25	\$ 1,651	\$ -	\$ 1,676
Activo intangible por concesión	3,404,185	93,242	-	3,497,427
Instrumentos financieros derivados	(69,319)	45	100,139	30,865
Costo de deuda	-	146,623	-	146,623
Provisiones y estimaciones	321,220	27,439	-	348,659
Comisiones y gastos por financiamiento	(192,493)	49,862	-	(142,631)
Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas	(57,258)	9,683	-	(47,575)
Activo financiero por concesión	<u>(375,151)</u>	<u>6,268</u>	<u>-</u>	<u>(368,883)</u>
	3,031,209	334,813	100,139	3,466,161
Pérdidas fiscales	<u>3,546,034</u>	<u>(545,949)</u>	<u>-</u>	<u>3,000,085</u>
	<u>\$ 6,577,243</u>	<u>\$ (211,136)</u>	<u>\$ 100,139</u>	<u>\$ 6,466,246</u>

- e. De acuerdo con la regla I.3.3.2.4 de la resolución miscelánea del 27 de diciembre de 2021, los contribuyentes que se dediquen a la explotación de una concesión, autorización o permiso otorgado por el Gobierno Federal podrán amortizar sus pérdidas fiscales hasta que se agoten, o se termine la concesión, autorización o permiso, o se liquide la Entidad, lo que ocurra primero. Al 31 de diciembre de 2021 el monto de las pérdidas fiscales actualizadas asciende a \$7,322,526.

17. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos ordinarios de la Entidad son Ingresos de peaje por concesión, Ingresos por servicios de peaje, Ingresos por servicios de operación, Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados e Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación están principalmente relacionadas con la prestación de servicios de autopistas de operación, uso de derecho de vía, servicios auxiliares propios como restaurantes y tiendas de conveniencia, la Entidad presenta la información financiera con base a los segmentos operativos que son revisados regularmente por el Consejo de Administración.

Segmentos	31 de diciembre de 2021						Total
	Ingresos de peaje por concesión	Ingresos por servicios de peaje	Ingresos por servicios de operación	Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados	Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	Ingresos por servicios especializados	
FARAC I	\$ 9,172,420	\$ -	\$ -	\$ 304,544	\$ 84,206	\$ 4,645	\$ 9,565,815
COVIQSA	-	916,179	193,762	565	-	-	1,110,506
CONIPSA	-	68,360	193,314	62	-	-	261,736
COTESA	86,476	-	-	1,681	13,762	-	101,919
AUTOVIM	31,849	-	-	-	2,150	-	33,999
Total	\$ 9,290,745	\$ 984,539	\$ 387,076	\$ 306,852	\$ 100,118	\$ 4,645	\$11,073,975

Calendario de reconocimiento de ingresos de:

	Ingresos de peaje por concesión	Ingresos por servicios de peaje	Ingresos por servicios de operación	Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados	Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	Ingresos por servicios especializados	Total
Bienes y servicios transferidos inmediatamente	\$ 9,290,745	\$ 984,539	\$ -	\$ 306,852	\$ -	\$ 4,645	\$10,586,781
Método de tasa de interés efectiva	-	-	387,076	-	-	-	387,076
Ingresos por construcción por avance de obra	-	-	-	-	100,118	-	100,118
Total	\$ 9,290,745	\$ 984,539	\$ 387,076	\$ 306,852	\$ 100,118	\$ 4,645	\$11,073,975

31 de diciembre de 2020

Segmentos	Ingresos de peaje por concesión	Ingresos por servicios de peaje	Ingresos por servicios de operación	Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados	Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	Ingresos por servicios especializados	Total
FARAC I	\$ 7,438,892	\$ -	\$ -	\$ 242,700	\$ 383,502	\$ 9,521	\$ 8,074,615
COVIQSA	-	862,688	211,152	277	-	-	1,074,117
CONIPSA	-	37,753	217,424	115	-	-	255,292
COTESA	28,447	-	-	1,306	2,785	2,135	34,673
AUTOVIM	<u>757</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>434,262</u>	<u>4,049</u>	<u>439,068</u>
Total	<u>\$ 7,468,096</u>	<u>\$ 900,441</u>	<u>\$ 428,576</u>	<u>\$ 244,398</u>	<u>\$ 820,549</u>	<u>\$ 15,705</u>	<u>\$ 9,877,765</u>

Calendario de reconocimiento de ingresos de:

	Ingresos de peaje por concesión	Ingresos por servicios de peaje	Ingresos por servicios de operación	Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados	Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	Ingresos por servicios especializados	Total
Bienes y servicios transferidos inmediatamente	\$ 7,468,096	\$ 900,441	\$ -	\$ 244,398	\$ -	\$ 15,705	\$ 8,628,640
Método de tasa de interés efectiva	-	-	428,576	-	-	-	428,576
Ingresos por construcción por avance de obra	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>820,549</u>	<u>-</u>	<u>820,549</u>
Total	<u>\$ 7,468,096</u>	<u>\$ 900,441</u>	<u>\$ 428,576</u>	<u>\$ 244,398</u>	<u>\$ 820,549</u>	<u>\$ 15,705</u>	<u>\$ 9,877,765</u>

31 de diciembre de 2019

Segmentos	Ingresos de peaje por concesión	Ingresos por servicios de peaje	Ingresos por servicios de operación	Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados	Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	Total
FARAC I	\$ 8,070,771	\$ -	\$ -	\$ 299,583	\$ 110,481	\$ 8,480,835
COVIQSA	-	806,175	209,341	295	-	1,015,811
CONIPSA	-	57,137	221,132	58	-	278,327
COTESA	62,423	-	-	2,677	-	65,100
AUTOVIM	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>99,577</u>	<u>99,577</u>
Total	<u>\$ 8,133,194</u>	<u>\$ 863,312</u>	<u>\$ 430,473</u>	<u>\$ 302,613</u>	<u>\$ 210,058</u>	<u>\$ 9,939,650</u>

Calendario de reconocimiento de ingresos de:

	Ingresos de peaje por concesión	Ingresos por servicios de peaje	Ingresos por servicios de operación	Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados	Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	Total
Bienes y servicios transferidos inmediatamente	\$ 8,133,194	\$ 863,312	\$ -	\$ 302,613	\$ -	\$ 9,299,119
Método de tasa de interés efectiva	-	-	430,473	-	-	430,473
Ingresos por construcción por avance de obra	-	-	-	-	210,058	210,058
Total	\$ 8,133,194	\$ 863,312	\$ 430,473	\$ 302,613	\$ 210,058	\$ 9,939,650

18. Costos y gastos por naturaleza

El total de costos y gastos clasificados por naturaleza es como sigue:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Amortización del activo intangible por concesión	\$ 1,050,573	\$ 968,366	\$ 1,208,219
Gastos de mantenimiento mayor	538,690	1,302,722	1,117,386
Gastos de mantenimiento menor	66,324	58,274	57,911
Costos de operación	236,083	108,616	169,514
Otros	137,940	111,610	121,849
Operación y mantenimiento de activo por concesión	979,037	1,581,222	1,466,660
Seguros y fianzas	78,233	76,041	79,474
Contraprestación al Gobierno Federal	60,983	37,379	47,405
Otros	111,057	57,009	6,435
Costos de peaje por concesión	250,273	170,429	133,314
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	100,118	820,549	210,058
Costos por uso de derecho de vía y otros relacionados	183,368	157,821	173,516
Sueldos y salarios	339,766	635,753	521,624
Consultoría	60,096	66,311	49,665
Otros	127,897	137,301	110,198
Gastos generales y de administración	527,759	839,365	681,487
	\$ 3,091,128	\$ 4,537,752	\$ 3,873,254

19. Administración de riesgo

a. Políticas contables significativas

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3.

b. Categorías de instrumentos financieros y políticas de administración de riesgos

Las principales categorías de los instrumentos financieros son:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 10,905,231	\$ 7,857,442	\$ 7,187,856
Efectivo restringido a largo plazo	158,944	154,644	149,010
Clientes	261,241	153,376	526,256
Otras cuentas por cobrar	20,068	115,021	58,948
Activo financiero por concesión	1,198,066	1,223,323	1,229,610
Instrumentos financieros derivados	16,313	-	21,075
Pasivos financieros			
Proveedores	\$ 288,624	\$ 288,656	\$ 305,301
Intereses de financiamiento por pagar	1,419,489	1,395,399	1,348,411
Intereses de instrumentos financieros derivados por pagar	2,549	4,037	-
Otras cuentas por pagar	155,227	64,867	73,479
Cuentas por pagar a partes relacionadas	9,719	703	4
Deuda a largo plazo	51,104,725	51,046,462	50,431,996
Otras cuentas por pagar a largo plazo	25,833	38,438	32,043
Instrumentos financieros derivados	70,435	251,502	125,894

Los activos y pasivos financieros de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen (i) riesgos financieros de mercado (tráfico, precios y divisas), (ii) riesgo de tasa de interés, (iii) riesgo de crédito (o crediticio) y (iv) riesgo de liquidez.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias. Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir ciertas exposiciones a los riesgos financieros de operaciones reconocidas en el estado consolidado de situación financiera (activos y pasivos reconocidos). El resto de las exposiciones que no se cubren a través de derivados es porque a la fecha se considera que los riesgos no son significativos para la operación de la Entidad.

La Entidad únicamente contrata instrumentos financieros derivados de cobertura para reducir la exposición financiera de sus pasivos. Los instrumentos financieros derivados que se contratan pueden ser designados para fines contables de cobertura o de negociación, sin que esto desvíe su objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesta la Entidad en sus proyectos.

La política de control interno de la Entidad establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado de los representantes de las áreas de finanzas, jurídico y administración, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Entidad una vez concluido el análisis mencionado.

En la evaluación del uso de derivados para cubrir los riesgos del financiamiento se realizan análisis de sensibilidad a los diferentes niveles posibles de las variables pertinentes. Lo anterior para definir la eficiencia económica de cada una de las diferentes alternativas que existen para cubrir el riesgo medido. Se contrasta lo anterior con las obligaciones y/o condiciones de cada alternativa para así definir la alternativa óptima. Adicionalmente, se realizan pruebas de efectividad, con el apoyo de un experto valuador, para determinar el tratamiento que tendrá el instrumento financiero derivado una vez contratado.

En coberturas de tasa de interés, los instrumentos se contratan con la finalidad de fijar los costos financieros máximos en apoyo a la viabilidad de los proyectos o bien, para ligarlos a los incrementos permitidos de tarifas.

La contratación de instrumentos financieros derivados está vinculada con el financiamiento que tiene la Entidad, por lo que es común que la contraparte sea la misma institución (o sus filiales) que otorgó el financiamiento.

c. ***Riesgo de mercado***

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos relacionados a los niveles de tráfico de las autopistas y costo de mantenimiento de las mismas.

Los ingresos de la Entidad están directamente relacionados con la operación de las Autopistas Concesionadas, cualquier acción gubernamental que tuviera un efecto negativo en la Concesión, una recesión en las regiones donde opera, un desastre natural o cualquier otro evento que pudiera afectar los niveles de tráfico en las autopistas en operación, pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de la Entidad. Adicionalmente, la obstaculización en el paso hacia las casetas de cobro derivada de movimientos sociales podría afectar de forma negativa los ingresos de las autopistas en operación.

Por otro lado, los ingresos por peaje que cobra la Entidad están regulados de acuerdo con el incremento de la inflación. El título de concesión permite a RCO aumentar anualmente las cuotas de peaje conforme al INPC o antes, en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5.0% con respecto al último incremento tarifario. Sin embargo, la inflación también es una variable clave en la estructura de costos de los financiamientos, ya que, la Entidad mantiene deuda por 2,831,551,503 Unidades de Inversión (UDI), equivalente a \$20,127,328 al 31 de diciembre de 2021 (39.3% de la deuda total), misma que fluctúa en base a la inflación, por lo que una inflación considerable podría afectar los resultados financieros de RCO.

El porcentaje de inflación anual en los tres últimos ejercicios se muestran a continuación:

31 de diciembre de	Inflación del año
2021	7.36%
2020	3.33%
2019	2.83%

La Entidad está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas que pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de la Entidad.

Respecto al riesgo cambiario, la Entidad considera que su exposición es poco significativa debido a las pocas operaciones y saldos que se denominan en moneda extranjera. La Entidad contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de pago. En caso de que la exposición a este riesgo se volviera significativa en algún periodo particular, será manejada dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

d. **Administración del riesgo de tasas de interés**

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por la Entidad manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa variable y el uso de contratos swaps. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que se alineen con las tasas de interés identificadas como de riesgo; asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, la Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps). (Ver Nota 13).

Los swaps contratados por la Entidad cambian los perfiles de tasas de interés variable por tasas de interés fijas. La Entidad realiza análisis de estrés para determinar el monto más adecuado a contratar en pagos fijos, considerando que las concesiones generalmente permiten a la Entidad incrementar las tarifas de peaje con base en la inflación y considerando la elasticidad de la demanda. Un incremento (decremento) de 100 puntos base en la tasa TIIE de los pasivos por préstamos obtenidos por la Entidad impactaría en un decremento de \$1,749 y \$(1,749) en el capital contable respectivamente. El impacto en resultados del ejercicio sería poco significativo debido a que los instrumentos que exponen a la Entidad a estos riesgos se encuentran bajo coberturas de flujos de efectivo altamente efectivas.

El valor en libros de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 es un neto de \$(54,122), \$(251,502) y \$(104,819), respectivamente y la deuda asciende a \$51,186,897, \$51,127,680 y \$50,541,362, respectivamente.

e. **Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Entidad. En el caso de la Entidad, el principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes y de manera poco significativa de los clientes. En el caso de las cuentas por cobrar y activos financieros de COVIQSA y CONIPSA, dado que el principal cliente es la SICT, se considera que el riesgo de crédito, a pesar de existir una concentración, es poco significativo. FARAC I no tiene clientes significativos por lo que no existe concentración. Respecto al efectivo y equivalentes, la Entidad tiene como política únicamente llevar a cabo transacciones con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Los principales fondos se encuentran en fideicomisos. La exposición máxima al riesgo de crédito asciende a \$12,559,863 al 31 de diciembre de 2021. Las Notas 5 y 6 describen los principales activos financieros sujetos a riesgo de crédito.

La Entidad aplica el modelo simplificado de la IFRS 9 para reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida para todas las cuentas por cobrar a clientes, utilizando una matriz de estimaciones, ya que las mismas no tienen un componente de financiamiento significativo.

Las cuentas por cobrar a clientes se cancelan cuando no hay una expectativa razonable de recuperación.

	Cuentas por cobrar a clientes por días de vencimiento		
	Corriente	Más de 90 días	Total
Al 31 de diciembre de 2021			
Tasa de pérdida crediticia esperada	0%	100%	
Valor bruto en libros	\$ 261,241	\$ 13,729	\$ 274,970
Pérdida crediticia esperada durante la vida	-	13,729	13,729
Al 31 de diciembre de 2020			
Tasa de pérdida crediticia esperada	0%	100%	
Valor bruto en libros	\$ 153,376	\$ 17,206	\$ 170,582
Pérdida crediticia esperada durante la vida	-	17,206	17,206

Al 31 de diciembre de 2019

Tasa de pérdida crediticia esperada		0%	100%	
Valor bruto en libros	\$	526,256	\$	17,171
Pérdida crediticia esperada durante la vida		-		17,171

La exposición máxima al riesgo de crédito está representada por el valor en libros de los activos financieros

Administración del riesgo de liquidez

La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y créditos bancarios y mediante la vigilancia continua de flujos de efectivo proyectados y reales. Los vencimientos de la deuda a largo plazo se presentan en la Nota 13. La Entidad mantiene reservas en fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales, cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas, entre otros. Adicionalmente, la Entidad ha contratado líneas de crédito como se describe en la Nota 13. La siguiente tabla muestra los importes de líneas de crédito bancarias que la Entidad tiene a su disposición para disminuir el riesgo de liquidez:

<i>Líneas de crédito bancarias</i>	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Importes dispuestos	\$ 51,186,897	\$ 51,127,680	\$ 51,030,105
Importes aun no dispuestos	<u>3,148,891</u>	<u>2,218,891</u>	<u>3,294,380</u>
	<u>\$ 54,335,788</u>	<u>\$ 53,346,571</u>	<u>\$ 54,324,485</u>

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la Entidad con base en los periodos de pago. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más reciente en la cual la Entidad deberá hacer los pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer el pago:

Al 31 de diciembre de 2021	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
Proveedores	\$ 288,624	\$ -	\$ -	\$ 288,624
Intereses de financiamiento por pagar	4,195,654	14,842,565	25,545,052	44,583,271
Intereses de instrumentos financieros derivados por pagar	2,549	-	-	2,549
Otras cuentas por pagar	155,227	25,833	-	181,060
Cuentas por pagar a partes relacionadas	9,719	-	-	9,719
Deuda a largo plazo (1)	1,699,209	10,789,068	38,698,619	51,186,896
Instrumentos financieros derivados	<u>19,166</u>	<u>43,073</u>	<u>48,868</u>	<u>111,107</u>
Total	<u>\$ 6,370,148</u>	<u>\$ 25,700,539</u>	<u>\$ 64,292,539</u>	<u>\$ 96,363,226</u>

Al 31 de diciembre de 2020	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
Proveedores	\$ 288,656	\$ -	\$ -	\$ 288,656
Intereses de financiamiento por pagar	4,191,824	15,247,958	23,998,313	43,438,095
Intereses de instrumentos financieros derivados por pagar	4,037	-	-	4,037
Otras cuentas por pagar	64,867	38,438	-	103,305
Deuda a largo plazo (1) Instrumentos financieros derivados	1,364,024	9,442,730	40,320,926	51,127,680
	<u>60,766</u>	<u>173,377</u>	<u>109,289</u>	<u>343,432</u>
Total	<u>\$ 5,974,174</u>	<u>\$ 24,902,503</u>	<u>\$ 64,428,528</u>	<u>\$ 95,305,205</u>
Al 31 de diciembre de 2019	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
Proveedores	\$ 305,301	\$ -	\$ -	\$ 305,301
Intereses de financiamiento por pagar	4,157,402	15,407,971	26,411,493	45,976,866
Otras cuentas por pagar	73,479	32,042	-	105,521
Deuda a largo plazo (1) Instrumentos financieros derivados	1,079,217	7,711,478	41,750,667	50,541,362
	<u>273,236</u>	<u>869,420</u>	<u>720,062</u>	<u>1,862,718</u>
Total	<u>\$ 5,888,635</u>	<u>\$ 24,020,911</u>	<u>\$ 68,882,222</u>	<u>\$ 98,791,768</u>

(1) El importe de deuda no incluye comisiones y gastos por financiamientos.

f. **Valor razonable de los instrumentos financieros**

Los valores razonables de los swaps de tasa de interés y de la deuda que ha contratado la Entidad se determinan con base en el valor presente de los flujos de efectivo futuros. Este método consiste en estimar los flujos de efectivo futuros, para el caso de los derivados se establece de acuerdo con la tasa fija del derivado y la curva de mercado a esa fecha para determinar los flujos de efectivo variables, utilizando la tasa de descuento apropiada para estimar el valor presente. Adicionalmente, la Entidad utiliza fuentes de información reconocidas para obtener los factores de riesgo, tales como curvas de tasa de interés.

El método de valuación de todos los derivados de la Entidad se clasifica en el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable establecida por la IFRS 13 *Medición a valor razonable*. Las mediciones de valor razonable de Nivel 2, son aquellas derivadas de información diferente a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 (mediciones de valor razonable derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos) que se pueden observar para el activo o pasivo, ya sea de manera directa (p. ej., como precios) o indirecta (p. ej., derivado de precios).

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros consolidados, se aproxima a su valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>		<u>31 de diciembre de 2020</u>	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	\$ 10,905,231	\$ 10,905,231	\$ 7,857,442	\$ 7,857,442
Clientes	261,241	261,241	153,376	153,376
Otras cuentas por cobrar	20,068	20,068	29,644	29,644
Activo financiero por concesión	1,198,066	1,198,066	1,223,323	1,223,323
Efectivo restringido a largo plazo	158,944	158,944	154,644	154,644
Instrumentos financieros derivados	16,313	16,313	-	-
Pasivos financieros				
Proveedores	\$ 288,624	\$ 288,624	\$ 288,656	\$ 288,656
Intereses de financiamiento por pagar	1,419,489	1,419,489	1,395,399	1,395,399
Intereses de instrumentos financieros derivados	2,549	2,549	4,037	4,037
Otras cuentas por pagar	155,227	155,227	64,867	64,867
Cuentas por pagar a partes relacionadas	9,719	9,719	-	-
Deuda a largo plazo	51,104,725	51,002,722	51,046,462	57,909,942
Otras cuentas por pagar largo plazo	25,833	24,418	38,438	38,028
Instrumentos financieros derivados	70,435	70,435	251,502	251,502
<u>31 de diciembre de 2019</u>				
			Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante			\$ 7,187,856	\$ 7,187,856
Clientes			526,256	526,256
Otras cuentas por cobrar			58,948	58,948
Activo financiero por concesión			1,229,610	1,229,610
Efectivo restringido a largo plazo			149,010	149,010
Instrumentos financieros derivados			21,075	21,075
Intereses de instrumentos financieros derivados por cobrar			2,063	2,063
Pasivos financieros				
Proveedores			\$ 305,301	\$ 305,301
Intereses de financiamiento por pagar			1,348,411	1,348,411
Intereses de instrumentos financieros derivados			127	127
Otras cuentas por pagar			73,479	73,479
Cuentas por pagar a accionistas			4	4
Deuda a largo plazo			49,943,253	53,446,647
Otras cuentas por pagar largo plazo			32,042	30,469
Instrumentos financieros derivados			125,894	125,894

La Entidad contrata expertos para valuar y reconocer los instrumentos financieros a valor razonable.

20. Capital contable

- a. El capital social a valor nominal se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo		
Serie A	55,352	\$ 5
Capital variable		
Serie A	20,105,331,151	1,636,969
Serie B	<u>8,609,634,800</u>	<u>700,994</u>
Total	<u>28,715,021,303</u>	<u>\$ 2,337,968</u>

Al 31 de diciembre de 2020:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo		
Serie A	55,352	\$ 5
Capital variable		
Serie A	20,105,331,151	1,636,969
Serie B	<u>8,609,634,800</u>	<u>700,994</u>
Total	<u>28,715,021,303</u>	<u>\$ 2,337,968</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo		
Serie A	55,393	\$ 50
Capital variable		
Serie A	20,105,331,110	2,647,608
Serie B	<u>8,609,634,800</u>	<u>190,310</u>
Total	<u>28,715,021,303</u>	<u>\$ 2,837,968</u>

Las acciones de la Serie A corresponden a la parte fija sin derecho a retiro y las acciones Serie B corresponden a la parte variable del capital social; todas las acciones son comunes, nominativas, sin valor nominal y están íntegramente suscritas y pagadas.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, son dos los accionistas relevantes en RCO. El primero de estos accionistas es BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en carácter de fiduciario del fideicomiso F/411215-7 que mantiene la titularidad de 1,828,287,781 Acciones Serie "A". Este accionista ejerce control o poder de mando.

Por su parte, The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (actualmente CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple a partir del 28 de abril de 2014 como consecuencia de la adquisición de CIBanco del 100% del capital de The Bank of New York Mellon México), del Contrato de Fideicomiso Emisor CKD número F/00661 de fecha 24 de septiembre de 2009 mantiene la titularidad de 5,122'753,800 Acciones Serie "B".

No se tiene identificado a la persona física considerada como principal accionista beneficiario.

- b. El 4 de junio de 2020 y en seguimiento al acuerdo alcanzado entre los accionistas Serie A, con Abertis Infraestructuras, S.A. (Abertis), un operador global de carreteras, y Government of Singapore Investment Corporation Private Limited (GIC), una firma de inversión que gestiona las reservas internacionales del gobierno de la República de Singapur, a fin de enajenar a éstos la totalidad de las acciones Serie A, acuerdo que fue alcanzado el 11 de octubre de 2019, y modificado con fecha 3 de mayo de 2020, según ambos fueron informados al mercado el 11 de octubre de 2019 y el 5 de mayo de 2020, respectivamente, la venta de las Acciones Serie A y de un porcentaje adicional de 2.29% del capital en acciones Serie B que participaron en el proceso de venta conjunta, fue consumada.
- c. Mediante asamblea del 10 de marzo de 2020, se aprobó la reducción del capital social, en su parte variable en la cantidad de \$500,000, el cual se realizó de manera proporcional a todos los accionistas de RCO. El 25 de marzo de 2020 se realizó dicho pago a los accionistas.
- d. Durante 2019, mediante Resolución Unánime de los accionistas, se aprobaron reducciones en la parte variable del capital social pagaderas en proporción al valor de lo aportado a capital social por cada uno de los accionistas, como sigue:

Fecha de asamblea	Importe
05 de marzo de 2019	\$ 950,000
05 de junio de 2019	1,000,000
06 de septiembre de 2019	7,000,000
06 de diciembre de 2019	<u>1,469,000</u>
	<u>\$ 10,419,000</u>

- e. La reducción del capital contable, excepto por los importes fiscales actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la reducción. El impuesto que se pague por dicha reducción se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Las reducciones de capital efectuadas en el 2020 y 2019, no causaron ISR.

- f. Administración del riesgo de capital - La Entidad administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, mientras maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de su estructura de capital. La administración de la Entidad revisa la estructura de capital cuando presenta sus proyecciones financieras como parte del plan de negocio al Consejo de Administración y accionistas de la Entidad. Como parte de esta revisión, el Consejo de Administración considera el costo de capital y sus riesgos asociados.
- g. El saldo de la cuenta de capital de aportación al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 es de \$17,888,960, \$16,644,145 y \$16,652,717, respectivamente.
- h. En relación con la oferta pública de adquisición de acciones celebrada durante 2019, la Entidad incurrió en dicho año costos para la emisión de dichas acciones por un importe de \$14,781. No existe efecto de impuestos de dichos costos para la emisión de acciones por la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Por lo tanto, el costo por emisión de acciones, neto de impuestos a la utilidad asciende a \$14,781, el cual se disminuyó del capital contable.

21. Utilidad por acción

La utilidad neta consolidada y el promedio ponderado de acciones comunes utilizado en el cálculo de la utilidad básica y diluida por acción son como sigue:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad neta del período	\$ <u>2,146,085</u>	\$ <u>238,911</u>	\$ <u>1,219,460</u>
Promedio ponderado de acciones comunes utilizado en el cálculo de utilidad básica y diluida por acción	<u>28,715,021,303</u>	<u>28,715,021,303</u>	<u>28,715,021,303</u>

22. Información por segmentos

Las actividades de la Entidad están principalmente relacionadas con la prestación de servicios de construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de autopistas concesionadas, considerando sus ubicaciones, ambientes reguladores, condiciones de los títulos de concesión, entre otros. Por lo tanto, con base en la información de los resultados operativos, sobre los cuales existe información financiera disponible, y que son revisados regularmente por el Consejo de Administración, que es quien toma las decisiones acerca de los recursos que serán asignados a cada segmento y que evalúa su desempeño, los segmentos de reporte conforme IFRS 8 son los siguientes:

- FARAC I, es la concesión otorgada a RCO al amparo del título de concesión de RCO, la cual fue adjudicada a partir del 3 de octubre del 2007. Dicho título de concesión otorga el derecho y la obligación de construir, operar, explotar, conservar y mantener las autopistas (i) Zapotlanejo-Guadalajara, (ii) Maravatío-Zapotlanejo, (iii) Zapotlanejo-Lagos y, (iv) León-Aguascalientes, integrantes del paquete por un plazo de 30 años contados a partir de la fecha de adjudicación del mismo. Así también, dentro del título de concesión de RCO se integra la obligación de construir y mantener las obras de ampliación. El segmento FARAC I integra a RCO, Prestadora y RCA.
- CONIPSA es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 años contados a partir de 2005, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que tiene origen en el entronque de la autopista Querétaro-Irapuato y la autopista Irapuato-La Piedad, y termina en el kilómetro 76+520, en el entronque con el libramiento La Piedad de Cabadas, en los Estados de Guanajuato y Michoacán de Ocampo. El tramo carretero objeto de la Concesión CONIPSA forma parte del corredor carretero de oriente a poniente, que une entre sí a diversas ciudades ubicadas en la región del Bajío en el centro de México, y a su vez con el occidente de Guadalajara y el este de la Ciudad de México.
- COVIQSA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 años contados a partir de 2006, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal de 93 kilómetros de longitud ubicado en los Estados de Querétaro y Guanajuato y Michoacán Ocampo. Este tramo carretero forma parte importante del corredor del Bajío, que de este a oeste une a las ciudades de Querétaro e Irapuato, da paso vehicular a gran número de transportistas que realizan actividades comerciales en las ciudades de Querétaro, Irapuato y La Piedad, además de regiones como el norte de León, el sur de Morelia, el occidente de Guadalajara y el oriente de la Ciudad de México.
- COTESA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 30 años contados a partir del 19 de mayo de 2016, la autopista Tepic – San Blas, la cual inicia en el entronque El Trapicho ubicado en el kilómetro 6+600 de la carretera federal Mex-015D Tepic-Villa Unión y termina en la carretera federal Mex-015 Santa Cruz- San Blas, en el kilómetro 8+060, con una longitud total de 30.929 kilómetros, ubicada en el Estado de Nayarit.
- AUTOVIM, es la concesionaria encargada de operar, construir, explotar, conservar y mantener, por un periodo de 30 años a partir del 2 de diciembre de 2009, la autopista Zamora – La Piedad, con una longitud de 35 kilómetros, en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Estos segmentos operativos se presentan por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

	31 de diciembre de 2021						Total
	FARAC I	COVIQSA	CONIPSA	COTESA	AUTOVIM	Eliminaciones y otros	
Ingresos totales	\$ 9,643,909	\$ 1,110,506	\$ 261,736	\$ 101,919	\$ 33,999	\$ (78,094)	\$ 11,073,975
Reversión de pérdida por deterioro de activo intangible de concesión	-	-	130,076	-	-	-	130,076
Utilidad de operación	6,993,181	849,510	314,104	36,648	8,169	(22,713)	8,178,899
(Pérdida) utilidad neta	1,089,614	790,897	225,051	34,270	22,152	(15,899)	2,146,085
Pasivos totales	60,863,091	2,189,787	411,839	97,088	9,609	(3,492,220)	60,079,194
	31 de diciembre de 2020						
	FARAC I	COVIQSA	CONIPSA	COTESA	AUTOVIM	Eliminaciones y otros	Total
Ingresos totales	\$ 8,194,247	\$ 1,074,117	\$ 255,292	\$ 30,319	\$ 435,193	\$ (111,403)	\$ 9,877,765
Pérdida por deterioro de activo intangible de concesión	-	-	(232,426)	-	-	-	(232,426)
Utilidad de operación	4,478,691	813,442	(126,947)	(2,307)	(2,506)	(19,570)	5,140,803
(Pérdida) utilidad neta	(295,452)	677,158	(96,183)	2,504	3,781	(52,897)	238,911
Pasivos totales	60,078,205	2,656,703	523,368	75,424	3,451	(3,162,013)	60,175,138
	31 de diciembre de 2019						
	FARAC I	COVIQSA	CONIPSA	COTESA	AUTOVIM	Eliminaciones y otros	Total
Ingresos totales	\$ 8,591,797	\$ 1,015,811	\$ 278,326	\$ 65,102	\$ 99,577	\$ (110,963)	\$ 9,939,650
Utilidad de operación	5,454,765	531,346	119,868	14,097	(922)	(21,248)	6,097,906
Utilidad neta	1,341,929	440,790	83,876	14,275	3,472	(664,882)	1,219,460
Pasivos totales	53,531,563	2,571,689	427,107	26,360	1,373	(2,733,153)	53,824,939

23. Transacciones que no resultaron en flujos de efectivo

La Entidad registró ingresos por construcción no cobrados en efectivo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 por un importe de \$100,118, \$820,549 y \$210,058, respectivamente, los cuales no se reflejan en el estado consolidado de flujos de efectivo.

La Entidad registró activo intangible por concesión no pagados en efectivo al 31 de diciembre de 2020 por un importe de \$5,542,348, con una contrapartida por el mismo importe en provisión de mejoras, así mismo incluye los intereses mensuales provenientes del valor del dinero en el tiempo.

24. Contingencias y compromisos

La Entidad no tiene conocimiento ni ha sido notificada de algún procedimiento judicial, administrativo o arbitral del que sea parte, ni tiene algún procedimiento legal pendiente, distinto de aquellos que forman parte del curso normal del negocio. Asimismo, se encuentran en proceso juicios civiles ordinarios y juicios de amparo relacionados con permisos de acceso a las Autopistas Concesionadas.

Actualmente los procedimientos se encuentran en trámite, los cuales, a juicio de la Entidad, no son susceptibles ni en lo individual ni en conjunto de resultar en un efecto adverso material para su negocio, operaciones, resultados, flujos de efectivo o situación financiera.

Los contratos de paquetes de compensación para directivos relevantes establecen el pago de un bono de retención que se pagará siempre y cuando el directivo permanezca como empleado de la Entidad por un periodo desde 12 hasta 36 meses, posteriores a la fecha del cambio de control, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a \$57,619 y \$106,272, respectivamente. El bono por cambio de control al que tenían derecho los ejecutivos relevantes se pagó en 2020 por un monto que ascendió a \$6,194.

25. Eventos subsecuentes

- a. A la fecha de la emisión del presente informe, la Entidad no puede predecir el efecto que COVID-19 tendrá en sus operaciones y resultados en el ejercicio 2022. La posible inestabilidad en la economía podría afectar las operaciones y resultados de la Entidad.

26. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

El 22 de febrero de 2022 fue autorizada la emisión de estos estados financieros consolidados por el Lic. Demetrio Javier Sodi Cortés, Director General y por el Ing. Jorge Parra Palacios, Director de Finanzas y Administración de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Asamblea Anual de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2021.

* * * * *